NIT. 900.119.324-9

INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 567-2023
SGI DE COLOMBIA SAS

CONVENIO SOLIDARIO No. 496-2023 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL (IDPAC) Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL GALICIA I SECTOR DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR



Estado actual de la intervención.

BOGOTA, D.C. JUNIO DE 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

CONVENIO No. 496 -2023

ASOCIADO: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL GALICIA I SECTOR DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR

OBJETO: "Aunar esfuerzos con la junta de acción comunal GALICIA I SECTOR de la localidad de CIUDAD BOLÍVAR con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógica derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.

NIT:	900.108.996-0
VALOR DEL CONVENIO:	$ 14.989.903
PLAZO DEL CONVENIO:	DOS (2 MESES)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO:	22 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN	21 DE NOVIEMBRE DE 2023

2. ASPECTO JURIDICO

2.1. GARANTÍAS DEL CONVENIO SOLIDARIO

La Junta de Acción Comunal presentó para aprobación la póliza de cumplimiento expedida el 26-12-2023, actualizada con base al acta de recibo a satisfacción de fecha 21 de noviembre de 2023, dando cumplimiento a esta obligación del convenio y cuya vigencia se presenta en el siguiente cuadro:

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	PÓLIZA No.	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento	20%	$2.977.980,60	NB-100282965	19/09/2023	05/06/2024

2.2. SUSCRIPCION ACTA DE INICIO

La Junta de Acción Comunal suscribió juntamente con la interventoría, el acta de inicio en los tiempos pactados en el convenio, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del 2023, y fue aprobada y publicada por la oficina de Gestión contractual de la entidad contratante, dando cumplimiento a esta obligación del convenio.

2.3. APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

El Representante Legal de la Junta de Acción Comunal, certifica que durante los últimos (6) meses calendario exigibles, la organización comunitaria no ha tenido obligaciones con el sistema de salud, pensiones o riesgos profesionales y demás aportes a que haya lugar, dado que no ha tenido a su cargo ningún personal directo. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, con fecha del 18 de diciembre de 2023.

3. ASPECTO CONTABLE

3.1. BALANCE FINANCIERO DE PAGOS REALIZADOS

De acuerdo con el numeral 8. **FORMA DE PAGO** del convenio solidario, el aporte con cargo a los recursos del IDPAC se desembolsará de la siguiente manera:

- **PRIMER DESEMBOLSO**, correspondiente al 50% del valor total de la propuesta, el cual deberá cumplir previamente con la presentación de los siguientes documentos:

 1) Cronograma de la obra con saldo pedagógico
 2) Plan de trabajo que contenga: actividades de obra, actividades de saldo pedagógico, actividades ambientales y la selección del talento humano que participará durante la ejecución de la obra, el cronograma de la obra con saldo pedagógico y el presupuesto del proyecto.
 3) Presupuesto del proyecto
 4) RUT
 5) Cuenta de cobro
 6) Certificación aportes a la seguridad social
 7) Certificación bancaria no mayor a seis (6) meses
 8) Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52)

Todos los documentos fueron revisados y aprobados por Interventoría, se presentaron en la plataforma del SECOP II para el cumplimiento de esta obligación y posterior desembolso a la Junta de Acción Comunal.

- **SEGUNDO DESEMBOLSO**, correspondiente al 40% del valor total de la propuesta. Para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:

 1) Cuenta de cobro
 2) Certificación aportes a la seguridad social
 3) Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico.
 4) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 50% suscrita por el Presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervisor donde se evidencien las actividades adelantadas.

Nota 1. La Junta de Acción Comunal podrá pagar dentro de los dos primeros desembolsos hasta el 50% del valor total de los ingresos ocasionales de la propuesta y el porcentaje restante de los ingresos ocasionales se cancelará en el tercer desembolso, previa aprobación por parte de la interventoría.

- **TERCER DESEMBOLSO- Entrega:** correspondiente al 10% del valor total de la propuesta.

Este valor se cancelará contra la respectiva acta de entrega suscrita por el interventor, el asociado, representantes de la comunidad y la Entidad. Adicionalmente para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:

1) Informe y certificado de supervisión – Formato (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico.
2) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 100% suscrita por el Presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervisor donde se evidencien las actividades adelantadas.
3) Certificación aportes a la seguridad social
4) Proyección de cuentas de cobro del talento humano de la Obra con Saldo pedagógico
5) Acta de cibo final a satisfacción de la Obra con Saldo pedagógico
6) Anexar póliza actualizada con fecha del acta de recibo final a satisfacción.

7) Anexar copia del registro contable de la ejecución del proyecto en el libro de tesorería de la JAC firmado por el presidente y el Tesorero o el Fiscal.
8) Presentar proyección del ata de liquidación firmada a satisfacción por parte de la interventoría y el representante legal de la JAC.

A la fecha, a la JAC ya se le realizó el tercer desembolso siendo el avance financiero del cien por ciento (100%), de acuerdo con el siguiente balance:

BALANCE FINANCIERO CONVENIO SOLIDARIO			
VALOR DEL CONVENIO SOLIDARIO	$ 14.989.903,00		100.00%
VALOR **PRIMER DESEMBOLSO**		$ 7.494.952,00	50.00%
VALOR SEGUNDO **DESEMBOLSO**		$ 5.995.961,00	40.00%
VALOR TERCER **DESEMBOLSO**		$ 1,498,990,00	10.00%
SUMAS IGUALES	$ 14.989.903,00	$ 14.989.903,00	**100.00%**

4. ASPECTO TÉCNICO

La Junta de Acción Comunal, participó y asistió a las reuniones y mesas de trabajo programadas para recibir asesoría, orientación y poner en práctica los procesos y procedimientos en los temas relacionados con la ejecución del proyecto de Obra con Saldo Pedagógico en los diferentes aspectos sociales, técnicos, jurídicos, financieros, administrativos y ambientales.

4.1. OBRA CON SALDO PEDAGÓGICO

En el desarrollo de la obra, se ejecutaron las siguientes actividades:

- Instalación de punto ecológico, a partir de estructura metálica cubierta, de 4,5 ml x 1,70 m de profundidad y 5,00 m de altura, para tres (3) contenedores existentes.

4.2. PRESUPUESTO DE LA OBRA CON SALDO PEDAGÓGICO

A continuación, se presenta el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado de los elementos y materiales de la obra con saldo pedagógico:

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL GALICIA I SECTOR DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR									
CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES EJECUTADAS			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRECIO UNITARIO ACTUALIZAD	CANT.	VALOR	
	ELEMENTOS Y MATERIALES				**$ 10.524.492**			**$**	**12.313.813**
1	CARPA CAMERINO (CON PAREDES) 4 X 4	UN	1,00	$ 1.362.857	$ 1.362.857	$ -	0,00	$	-
2	CAMILLA CON INMOVILIZADOR DE CUELLO Y ARNES	UN	1,00	$ 252.609	$ 252.609	$ 195.000	1,00	$	195.000
3	BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO A	UN	2,00	$ 199.514	$ 399.028	$ 160.000	1,00	$	160.000
4	EXTINTOR A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO 20 LIBRAS TIPO ABC MULTIPROPÓSITO - CARGA Y MANTENIMIENTO	UN	3,00	$ 24.450	$ 73.351	$ 60.000	1,00	$	60.000
5	ESCOBA COMÚN CERDA DURA PLÁSTICA MANGO DE MADERA	UN	3,00	$ 36.391	$ 109.173	$ -	0,00	$	-
6	RECOGEDORES DE PLÁSTICO CON CABO EN MADERA	UN	2,00	$ 17.312	$ 34.625	$ 3.500	2,00	$	7.000
7	GUANTES POLIÉSTER NITRILO (PAR)	UN	12,00	$ 10.530	$ 126.364	$ -	0,00	$	-
8	GEL ANTIBACTERIAL 500 ML	UN	2,00	$ 29.859	$ 59.719	$ -	0,00	$	-
9	BOLSA NEGRA DE BASURA EN POLIETILENO DE (40" A 50") X 50 UNIDADES	EMB	3,00	$ 52.256	$ 156.767	$ -	0,00	$	-
10	PLACA CONMEMORATIVA (ESTRUCTURA TUBULAR DE 1,50M Y LETREROS DE CRISTAL 30X40)	UN	1,00	$ 400.000	$ 400.000	$ -	0,00	$	-
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESTRUCTURA DE PROTECCIÓN DESMONTABLE CON PINTURA ELECTROSTATICA (TUBULAR METÁLICO 4X10) Y CUBIERTA EN POLICARBONATO PUNTO ECOLOGICO	GL	1,00	$ 6.000.000	$ 6.000.000	$ -	0,00	$	-
12	LETRERO DE IDENTIFICACION E INDICATIVO PUNTO ECOLOGICO TIPO PENDON PUBLICITARIO IMPRESO PARA EXTERIOR DE 3,00M X 0,70M (INCLUYE DISEÑO)	UN	1,00	$ 1.550.000	$ 1.550.000	$ -	0,00	$	-
	ITEMS NO PREVISTOS								
NP1	BASTIDOR ESTRUCTURA GENERAL EN TUBO CADRADO 3/4" CALIBRE 16 CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA IMPRESIÓN FULL COLOR EN TINTAS UV SOBRE BANNER 15 ONZAS. BASE ESTRUCTURA GENERAL EN TUBO CUADRADO DE 4X4 CALIBRE 16 CON MALLA ESLABONADA #4 PLATINAS DE 5/8" CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA TAPETE DE MAYA ARTIFICIAL LETRAS EN MDF PINTADAS CON ACABADO EN POLIURETANO PARA ESTERIORES. TEJAS EN PLÁSTICO, TOTEM EN TUBO REDONDO DE 2" CON PISA VIDRIO E IMAGENES SOBRE POLIESTIRENO CALIBRE 60 IMPRESIÓN EN VINILO LAMINADO MATE TIRO Y RETIRO. MEDIDAS SEGÍN PROPUESTA ENVIADA.	UN				$ 10.721.919	1,00	$	10.721.919
NP2	APORTE COMUNITARIO	UN				$ 29.868	1,00	-$	33.906
NP3	CEPILLO INDUSTRIAL EDIS 35 CMS	UN				$ 10.000	2,00	$	20.000
NP4	DISPENSADOR DE JABÓN 500CC	UN				$ 2.000	2,00	$	4.000
NP5	TOLDO 6X3 PLEGABLE CON PAREDES AZUL	GL				$ 589.900	2,00	$	1.179.800

Según el anterior cuadro, se tiene:

VALOR PROGRAMADO $10.524.492

VALOR EJECUTADO $12.313.813

5. ASPECTO SOCIAL

5.1. PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGÓGICO

A continuación, se relaciona el presupuesto de elementos, materiales y servicios para las actividades que generan el saldo pedagógico programadas y el presupuesto ejecutado.

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL GALICIA I SECTOR DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR								
CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES EJECUTADAS		
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRECIO UNITARIO ACTUALIZAD	CANT.	VALOR
ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO					$ 1.475.411			$ 1.177.100
1	AFICHES: 100 x 70 BOND A COLOR	UN	4,00	$ 25.000	$ 100.000	$ 25.000	0,00	$ -
2	LIBRETA DE APUNTES BOND X 40 HOJAS	UN	50,00	$ 5.000	$ 250.000	$ 1.400	50,00	$ 70.000
3	ESFEROS X 12 UN	CX	4,00	$ 26.900	$ 107.600	$ 7.000	5,00	$ 35.000
4	DESECHABLES X 20 UN	UN	15,00	$ 4.254	$ 63.811	$ 4.254	0,00	$ -
5	PORCIÓN DE LECHONA PARA 100 PERSONAS (PORCIÓN DE 200GR)	UN	1,00	$ 900.000	$ 900.000	$ 760.000	1,00	$ 760.000
6	BEBIDAS GASEOSAS (3 LTS)	UN	6,00	$ 9.000	$ 54.000	$ 9.000	0,00	$ -
	ITEMS NO PREVISTOS							
NP6	COCA COLA 3L X 2 UN	UN				$ 13.500	5,00	$ 67.500
NP7	VASO 7 OZ X 50 UND	UN				$ 1.850	4,00	$ 7.400
NP8	PORTACOMIDA ESPUMADO C1 X 50 UND (KAGUPOR)	UN				$ 7.500	3,00	$ 22.500
NP9	TENEDOR ECONOMICO X 100	UN				$ 3.500	2,00	$ 7.000
NP10	GEL ANTIBACTERIAL X 3,8 LT	UN				$ 24.000	1,00	$ 24.000
NP11	GUANTE NITRILO NEGRO HD L X 50 PARES	UN				$ 42.000	1,00	$ 42.000
NP12	BOLSA BASURA #39	UN				$ 5.100	7,00	$ 35.700
NP13	PAPEL CONTAC TRANSPARTENTE X ROLLO	UN				$ 8.000	2,00	$ 16.000
NP14	ADHESIVOS LAMINADOS	UN				$ 1.000	50,00	$ 50.000
NP15	AFICHES CONVOCATORIA	UN				$ 4.000	10,00	$ 40.000

Según el anterior cuadro, se tiene:

VALOR PROGRAMADO $1.475.411

VALOR EJECUTADO $1.177.100

5.2. PRESUPUESTO DE INGRESOS OCASIONALES

A continuación, se relaciona el presupuesto programado para ingresos ocasionales, para realizar la Obra con Saldo Pedagógico, y el presupuesto ejecutado.

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL GALICIA I SECTOR DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR								
CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES EJECUTADAS		
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRECIO UNITARIO ACTUALIZAD	CANT.	VALOR
INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)					$ 2.990.000			$ 1.498.990
1	SALIDA PEDAGOGICA	GL	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 1.200.000	0,62	$ 749.495
2	TALLERISTA 1	UN	1	$ 250.000	$ 250.000	$ 250.000	0,00	$ -
3	TALLERISTA 2	UN	1	$ 250.000	$ 250.000	$ 250.000	0,00	$ -
4	TALLERISTA 3	UN	1	$ 250.000	$ 250.000	$ 250.000	0,00	$ -
5	PERSONAL DE APOYO SALIDA PEDAGOGICA	UN	4	$ 260.000	$ 1.040.000	$ 260.000	2,88	$ 749.495

Según el anterior cuadro, se tiene:

VALOR PROGRAMADO $2.990.000

VALOR EJECUTADO $1.498.990

5.3. ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO

Dentro de las actividades ejecutadas en el componente social, se tienen:

- Se realizó taller de manejo de basuras y material reciclado
- Se realizó taller sobre Bioseguridad
- Se realizó salida pedagógica al relleno sanitario de Doña Juana
- Actividad de cierre y entrega de la obra ante la comunidad y compromiso de esta para cuidar y realizar la correcta separación de los residuos.
- En el cierre se compartió lechona y bebida, así como presentación musical.

La Interventoría, evidencia que las actividades relacionadas con el COMPONENTE SOCIAL, propuestas por la Junta de Acción Comunal, cumplen con la Metodología de Obras con Saldo Pedagógico, obligaciones y objeto del convenio solidario.

6. ASPECTO AMBIENTAL

A la fecha la Junta de Acción Comunal ha realizado las siguientes actividades relacionadas con el componente ambiental:

- Se siguieron las recomendaciones impartidas por el IDPAC, en cuanto al manejo de residuos peligrosos.

Se realizaron visitas ambientales por parte de la profesional ambiental de la Gerencia de Proyectos, con el objeto de dar las recomendaciones ambientales a las organizaciones sociales, durante la ejecución de las Obras con Saldo Pedagógico como:

1. Ningún árbol del espacio público, deberá ser intervenido, (podado, talado, trasladado, retirado o sembrado) sin la debida autorización o asistencia técnica de la Secretaría Distrital de Ambiente y/o el Jardín Botánico.

2. Los residuos ordinarios, reciclajes, residuos de demolición y construcción, peligrosos y demás deben ser dispuestos por la misma comunidad, por cuanto ni el IDPAC ni otra entidad del Distrito se harán responsables, por lo anterior, la Junta de acción comunal presentará el certificado de disposición final en escombrera autorizada de los RCD, así como de enviar la evidencia fotográfica de los remanentes de pintura que hayan quedado de la obra, a la interventoría si es el caso.

3. En el caso de hacer actividades de mezclas, pintura y demás se debe garantizar la protección de la capa vegetal de los puntos intervenidos.
4. Se deben proteger los desagües de aguas lluvias cercanos a la obra, para evitar que material particulado caiga en estos y produzca taponamiento.

La Interventoría, evidencia que las actividades relacionadas con el COMPONENTE AMBIENTAL, propuestas por Junta de Acción Comunal, cumplen con la Metodología de Obras con Saldo Pedagógico, obligaciones y objeto del convenio solidario.

7. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO SOLIDARIO

En resumen, el balance financiero del convenio es el siguiente:

COMPONENTE	CONDICIONES ORIGINALES	CONDICIONES EJECUTADAS
ELEMENTOS Y MATERIALES	$ 10.524.492	$ 12.313.813
ELEMENTOS, MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO	$ 1.475.411	$ 1.177.100
INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)	$ 2.990.000	$ 1.498.990
TOTALES	**$ 14.989.903**	**$ 14.989.903**

POR LO ANTERIOR, LA INTERVENTORÍA CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y OBJETO DEL CONVENIO SOLIDARIO, LA OBRA FUE RECIBIDA A SATISFACCIÓN Y EL AVANCE FINANCIERO FUE DEL 100%.

8. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No: 567-2023

CONTRATISTA SGI DE COLOMBIA SAS

OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS CON SALDO PEDAGÓGICO PARA LOS 60 CONVENIOS SOLIDARIOS QUE SE DERIVEN DE LA CONVOCATORIA DE OBRAS CON SALDO PEDAGÓGICO VIGENCIA 2023, Y PRODUCTO DE LA ADICIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.1004-2022 SUSCRITO ENTRE EL IDPAC Y LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT."

INTERVENTOR:	SGI DE COLOMBIA SAS
NIT:	900.119.324-9
VALOR DEL CONTRATO:	$ 108.000.000.00
PLAZO CONTRACTUAL:	TRES (3 MESES)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO:	06 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN	05 DE DICIEMBRE DE 2023

9. GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Esta interventoría hace seguimiento a la información con base a la póliza de cumplimento aportada para la suscripción del contrato de interventoría.

La Interventoría, presentó la póliza de cumplimiento solicitada por parte del IDPAC, garantizando la vigencia de la póliza durante la ejecución y liquidación del contrato, la cual fue aprobada por la oficina de Gestión contractual de la entidad contratante, dando cumplimiento a esta obligación contractual, en consecuencia, se procede a suscribir el ACTA DE INICIO el 5 de septiembre de 2023, la cual es aprobada y publicada en el SECOP II.

En el siguiente cuadro se presenta el resumen y la vigencia de los amparos que cubre la póliza del contrato de interventoría.

AMPAROS	%	PÓLIZA ANEXO 1	VALOR ASEGURADO PÓLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento del contrato	10%	15-44-101284683	$10.800.000	05/09/2023	05/06/2024
Pago de Salarios, Prestaciones sociales e indemnizaciones Laborales	10%	15-44-101284683	$5.400.000	05/09/2023	05/12/2026
Calidad del servicio	10%	15-44-101284683	$10.800.000	05/09/2023	05/06/2024
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	15-40-101089577	$232.000.000	05/09/2023	05/12/2026

10. EQUIPO TÉCNICO DE INTERVENTORÍA

En cumplimiento de la ejecución contractual y acorde con el anexo técnico, se relaciona el equipo técnico actual de interventoría, aprobado por el supervisor del contrato.

No	NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
1	MARTHA YORLENY JIMÉNEZ ARANGUREN	Director de Interventoría	100%
2	PRUDENCIO BECERRA FINO	Residente de interventoría	100%
3	PABLO ALEJANDRO ALFONSO HERNANDEZ	Residente de interventoría	100%
4	JUAN MANUEL SUPELANO FORERO	Inspector de interventoría	50%
5	JULIETH SOFIA SABOGAL OLAYA	Inspector de interventoría	50%
6	EDWARD LEONARDO ROJAS BENAVIDES	Inspector de interventoría	50%
7	NASLY YISELTH YOMAYUSA CARO	Inspector de interventoría	50%
8	DANIEL EDUARDO ROZO COVALEDA	Inspector de interventoría	50%
9	PAOLA ANDREA LINARES CUERVO	Inspector de interventoría	50%
10	WILLIAM ALFREDO POVEDA MARTINEZ	Técnico de interventoría	78,18%

11. APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

El Representante Legal de la interventoría, certifica el cumplimiento de esta obligación, lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, con fecha del 4 de junio de 2024.

12. BALANCE FINANCIERO

De acuerdo con el numeral 8 del CONTRATO DE INTERVENTORÍA, la entidad pagará el valor del contrato en tres (3) pagos de la siguiente manera:

1. El 50% del valor total del contrato de Interventoría de forma proporcional a la ejecución financiera (facturación) de los convenios solidarios objeto de la interventoría, previa presentación de la factura cuenta de cobro y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor contractual.

NOTA: Tener presente para efectos del primer pago el contratista deberá entregar la INTERVENTORÍA deberá entregar un informe preliminar que contenga y evidencie el acompañamiento realizado a las JAC para la elaboración de los cronogramas de actividades, planes de trabajo para el desarrollo de las actividades de obra saldo pedagógico y la aprobación de los equipos de trabajo requeridos para el desarrollo de las actividades de los 60 proyectos ganadores de la convocatoria.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales La INTERVENTORÍA, suscribió las ACTAS DE INICIO, como también revisó, presentó y aprobó los planes de trabajo presentados por las Juntas de Acción Comunal, para que la entidad realizará el PRIMER DESEMBOLSO.

2. El 40% del valor total del contrato de interventoría de forma proporcional a la finalización y al recibo a satisfacción de los convenios solidarios objeto de la interventoría.

3. El pago del 10% final requerirá además acta de recibo final de la obra y acta de liquidación de los contratos publicados en el Secop II.

A la fecha el balance contable del contrato de interventoría es el que se muestra a continuación, con un avance del 82%.

BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
VALOR CONTRATO	**$108.000.000.00**		
VALOR PRIMER PAGO		$54.000.000,00	50,00 %
VALOR SEGUNDO PAGO PENDIENTE POR PAGAR		$34.560.000,00	32,00 %
VALOR TERCER PAGO PENDIENTE POR PAGAR		$19.440.000,00	18.00 %
SUMAS IGUALES	**$108.000.000.00**	**$108.000.000,00**	**100,00 %**

PENDIENTE PAGAR EL SALDO DEL 18,00% POR VALOR DE $19.440.000,00.

13. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. La interventoría se encarga de controlar el objeto del presente contrato del presente documento, mediante actividades de inspección y vigilancia planeada en tal forma que se ejecute de manera permanente sobre todas y cada una de las etapas de las obras en las cuales se desarrolla el cumplimiento de la respectiva relación contractual, con el fin de establecer si dicha ejecución se ajusta a lo acordado.

2. Solicitar al contratista oportunamente, que subsane de manera inmediata las correcciones para que no se afecte la ejecución de los convenios solidarios y recomendar las acciones correctivas que correspondan, mediante planes de contingencia donde se marquen los tiempos de ejecución, personal y rendimientos.

3. Exigir el cumplimiento de las cláusulas contractuales, utilizando como instrumentos, el contenido del acuerdo de voluntades y las garantías ofrecidas para respaldar el cumplimiento del contrato.

4. Colaborar con las juntas de acción comunal para la debida ejecución de los convenios solidarios.

5. Resolver las dudas y solucionar las dificultades que conlleva la ejecución de los convenios solidarios.

6. Prevenir a las juntas de acción comunal de conceptos erróneos que perjudiquen la ejecución de los convenios solidarios o el incumplimiento de las obligaciones adquiridas por las mismas.

7. Aprobar las obras ejecutadas, las modificaciones realizadas en obra, decisiones tomadas en los comités y en general todas las acciones que se deriven de la ejecución de los convenios solidarios.

8. Cumplir con el objeto en la forma y tiempo pactados de acuerdo con lo establecido en los requisitos de la metodología - Obras con Saldo Pedagógico: Bogotá, el mejor hogar.

9. Comunicar a la Gerencia de Proyectos del IDPAC de forma expedita, todas las determinaciones sobre cambios, tomadas en el desarrollo de los convenios solidarios y dar traslado de las copias de todas las comunicaciones u órdenes dirigidas a las juntas de acción comunal.

10. Establecer los incumplimientos para lo cual deberá entregar al IDPAC, un informe técnico donde se relacionen las obligaciones incumplidas, las pruebas que lo soportan y la tasación de estas, con el fin de permitir a la entidad iniciar las medidas legales a que haya lugar.

11. Dar respuesta a los requerimientos emitidos por parte del IDPAC y a las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes de las Juntas Acción Comunal y/o comunidad, resolviendo aquellas que sean de su competencia y dando traslado a las que no lo sean, adjuntando el respectivo concepto dentro de los tres (3) días hábiles siguientes de su recibo.

12. Conocer la organización y las disposiciones normativas internas del IDPAC y su metodología Obras con Saldo Pedagógico: Bogotá, el mejor hogar; para la debida aplicación dentro de los procedimientos contractuales. Así mismo tramitar la correspondencia utilizando los formatos y procedimientos establecidos y cumplir con las disposiciones contenidas en circulares, resoluciones, decretos y normatividad en general que se relacionen con el ejercicio de la Interventoría.

13. Impartir instrucciones y órdenes a las Juntas de Acción Comunal sobre asuntos de responsabilidad, las cuales deberán expedidas o ratificadas por escrito.

14. Ordenar a las Juntas de Acción Comunal que por su cuenta y riesgo proceda a rectificar a su satisfacción todos los errores de obra detectados de conformidad con las especificaciones del contrato.

15. Cumplir con el programa de ejecución de obra e inversión a las Juntas de Acción Comunal.

16. La interventoría deberá presentar al supervisor delegado del IDPAC, un detallado informe de ejecución de acuerdo con los avances de obra establecidos en el cronograma, estos informes deberán ser entregados de MANERA MENSUAL y ELECTRONICA. Su contenido deberá ajustarse a lo establecido en los manuales del IDPAC y deberá relacionarse por proyecto.

17. Elaborar todas las actas, en las fechas en que realmente se produzcan los hechos a los que se refiere para los contratos e Interventoría, entre las cuales se cuentan:

a. Acta de iniciación
b. Acta de recibo parcial de obra ejecutada
c. Acta de Recibo Final
d. Acta de reuniones – Visitas de obra.
e. Acta de Suspensión
f. Acta de reiniciación
g. Acta de aprobación de ítem no previsto
h. Acta de cambio de especificaciones
i. Acta de recibo definitivo de los proyectos.
j. Acta de liquidación
k. Acta de Recibo, entrega y Liquidación del contrato de la Interventoría.
l. Elaborar y presentar Actas de menores y mayores de las obras en ejecución.

Dichas actas deberán corresponder a los formatos suministrados por el supervisor y que hacen parte del manual de interventoría.

18. Consignar las respectivas actas, todos los acuerdos y pactos que sean necesarios y convenientes para el normal desarrollo de los convenios solidarios en defensa de los intereses del IDPAC.

19. Revisar y conceptuar sobre los informes y productos entregados por las Juntas Acción Comunal en las diferentes etapas de ejecución.

20. Verificar que las Juntas de Acción Comunal realicen durante la etapa preliminar todas las actividades de alistamiento requeridas en los requisitos de la convocatoria, términos de referencia y en el Contrato de Obra para iniciar la etapa de mantenimiento, adecuación y rehabilitación.

21. Velar por que el IDPAC se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas, proveedores y demás servicios que de forman indirecta hayan intervenido con la ejecución de las obras. Para lo cual deberá exigir a las Juntas de Acción Comunal cumplir con las obligaciones derivadas de dichos pagos y presentar al IDPAC los soportes respectivos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones.

22. Verificar y hacer seguimiento a las Juntas de Acción Comunal para que se ajusten a los documentos y las disposiciones normativas institucionales, instrumentos que la Interventoría deberá tener en cuenta para llevar a cabo la supervisión y vigilancia sobre la gestión técnica, legal, contable, social y ambiental los cuales se relacionan a continuación:

a. Cartilla de mobiliario urbano.
b. Manual de imagen corporativa.
c. Plan de Manejo Ambiental Típico para Parques.
d. Manual de Contratación del IDPAC, especialmente, respecto de la interventoría.
e. Lineamientos de Gestión social.
f. Guía de las buenas prácticas del manejo ambiental del sector de la construcción Secretaría de Ambiente (Antes DAMA).
g. Legislación Ambiental.
h. Legislación de Seguridad Industrial Salud Ocupacional.
i. Legislación de tránsito vehicular y peatonal.
j. Apéndices, anexos y contrato de convenios solidarios.
k. Apéndice, anexos y contrato de la Interventoría.
l. Manuales y guías ambientales del IDRD.
m. Normas contenidas en el POT.
n. Instructivo para la creación y actualización de precios de insumos y APU, y administración de la base de Datos CIO.

23. El interventor debe coordinar las reuniones necesarias para el control y seguimiento técnica, legal, contable, social y ambiental de la obra (mínimo una reunión al mes, a partir de la firma del acta de inicio de labores).

24. El interventor debe servir de conducto regular para las relaciones entre el IDPAC y las Juntas de Acción Comunal y coordinar las relaciones de la Interventoría entre sí y de terceras personas o entidades.

25. El Interventor establecerá reuniones periódicas, en las cuales debe participar la Junta de Acción Comunal y el supervisor de los convenios solidarios, sin perjuicio de que participen otros colaboradores de diferentes áreas del IDPAC con el fin de analizar los aspectos técnicos y administrativos relacionados con los proyectos y de llevar un adecuado control al desarrollo, ejecución y cumplimiento de los convenios. Se evaluarán previamente los informes y las actividades que se vayan realizando y los demás aspectos a que haya lugar. De cada una de estas reuniones se levantará un acta firmada por los participantes, la cual será mantenida en custodia por el Interventor y el supervisor.

26. El Interventor deberá asistir a las reuniones exigidas en su Contrato y a todas aquellas que cite el IDPAC.

27. Será obligación del interventor cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y la Ley 789 de 2002.

28. El interventor se obliga al cumplimiento de todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley.

29. El interventor deberá tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y de los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país lo cual quedará consagrado en las actas de visita de obra.

30. El interventor deberá responsabilizar a un personal mínimo de su organización para velar por el cumplimiento de dichas medidas.

31. Deberá suministrar informes de accidentes de trabajo en caso de presentarse. Los servicios y medidas anteriores no tendrán pago por separado y su costo deberá estar cubierto por el valor del contrato. El interventor será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir su personal, visitantes autorizados o transeúntes, como resultado de la negligencia o descuido en tomar las medidas de seguridad necesarias. Por consiguiente, todas las indemnizaciones serán por cuenta del interventor.

32. El interventor podrá ordenar en cualquier momento, que se suspenda la construcción de una obra o las obras en general si por parte de las Juntas de Acción Comunal existe un incumplimiento sistemático de los requisitos generales de seguridad o de las instrucciones del interventor a este respecto, sin que en las Juntas de Acción Comunal tenga derecho a reclamo o a la ampliación del plazo de ejecución.

33. Tener conocimiento completo y detallado de los proyectos y cualquier otro documento que haga parte de los convenios solidarios de la metodología Obras con Saldo Pedagógico: Bogotá, el mejor hogar; para el efecto, la Interventoría deberá revisar y verificar previamente a la iniciación todos los documentos inherentes al mismo.

34. Impartir instrucciones sobre los trabajos de campo, control de calidad y demás observaciones que al respecto juzgue pertinentes por razones de seguridad, riesgo de perjuicios y correcta ejecución de las obras.

35. Verificar que los materiales suministrados sean de óptima calidad, ciñéndose a las normas técnicas exigidas y al finalizar recibirla de acuerdo con las condiciones contractuales.

36. Verificar que existan todas las condiciones técnicas, ambientales, de espacio, orden y seguridad para el almacenamiento de los materiales que sean adquiridos durante la ejecución del convenio solidario.

37. Recomendar al representante legal de las Juntas de Acción Comunal el cumplimiento de todas las normas sobre seguridad industrial.

38. Recomendar que las vías que se utilicen para el retiro de escombros o para desviar el tráfico durante la ejecución del proyecto, sean entregadas en las mismas condiciones en que se encontraban antes de utilizarlas para este fin.

39. Verificar la instalación de la valla informativa, así como el cerramiento provisional y será causal de aplicación de multas el no-cumplimiento de los mencionados suministros.

40. El interventor realizar el seguimiento y verificación del cumplimiento en el manejo de residuos sólidos generados durante la ejecución de las Obras con Saldo Pedagógico, así como el correcto uso eficiente de los recursos agua, energía y de las practicas sostenibles conforme a la normatividad ambiental vigente.

41. Garantizar la correcta disposición y/o uso del material vegetal retirado en caso de ser utilizado como un proceso de compostaje y similares presentado soportes físicos o digitales de la acción realizada lo cual deberá ser verificado y certificado por la interventoría del convenio solidario.

42. Dar aviso a la Gerencia de Proyectos en caso de traslado, reubicación, tala y demás actividades silviculturales que haya a lugar para así iniciar los procesos de articulación interinstitucionales y tramitar los correspondientes permisos requeridos así mismo deberá atender las visitas en campo desde el componente ambiental de la Gerencia de Proyectos, cuando sean programadas por parte del supervisor.

43. Aprobar o rechazar las actas parciales y/o finales de obra ejecutada, presentadas por las Juntas de Acción Comunal con acompañamiento, y asesoría de la interventoría y darles trámite dentro de la entidad en el plazo estipulado por el IDPAC.

44. Mantener al día la contabilidad del contrato de obra en términos de recursos invertidos y recursos por invertir con el fin tener herramientas para sugerir los ajustes necesarios al presupuesto y ejecución de obras complementarias de manera oportuna dentro del plazo de la etapa de ejecución de la Obra con Saldo Pedagógico.

45. Realizar semanalmente el control financiero estricto y exacto de cada una de las obras a ejecutar y de la totalidad del contrato con el fin de establecer en cualquier momento los saldos, remanentes, faltantes y o sobrantes del contrato en ejecución.

46. Garantizar un continuo flujo de caja para que así las Juntas de Acción Comunal obtenga los recursos para la ejecución de obra.

NOTA: A fin de evitar retrasos en la elaboración de actas de pago parcial de obra para el diligenciamiento de las cuentas, la Interventoría deberá exigir a la Juntas de Acción Comunal la entrega del acta previa de Obra a más tardar los cinco (5) días hábiles posteriores a la finalización de los períodos pactados de corte de obra para pago y el acta de recibo parcial de obra con todas sus correcciones a más tardar los diez (10) días hábiles posteriores a la finalización de los mismos períodos pactados de corte de obra para pago, a fin de que se efectúen los pagos de acuerdo a lo pactado contractualmente y se den los tiempos requeridos para el trámite interno.

14. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR INTERVENTORÍA

- Se realizaron actividades de inspección y vigilancia planeadas de tal forma que se pudiera estar en todas las etapas de las obras, con el fin de establecer si dicha ejecución se ajustaba a lo acordado.

- Se le colaboró a la JAC para la debida ejecución del convenio solidario.

- Se realizaron visitas de obra (evidencia en las fechas de actas de visita) de seguimiento y control a la ejecución de la obra con saldo pedagógico.

- En principio se dio seguimiento a las primeras compras teniendo en cuenta las indicaciones que se le dieron a la JAC con anterioridad respecto a la facturación.

- Se aprobaron las obras ejecutadas, las modificaciones realizadas en obra, decisiones tomadas en los comités y en general todas las acciones que se derivaron de la ejecución de los convenios solidarios.

- Se realizó verificación de las facturas de las compras realizadas por parte de la JAC.

- Se veló por que el IDPAC se mantuviera indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas, proveedores y demás servicios que de forman indirecta intervinieron con la ejecución de las obras.

- Se impartieron instrucciones sobre los trabajos de campo, control de calidad y demás observaciones que al respecto se consideraron pertinentes por razones de seguridad, riesgo de perjuicios y correcta ejecución de las obras.

- Se verificó que los materiales suministrados fueran de óptima calidad, de conformidad con las normas técnicas exigidas y de acuerdo con las condiciones contractuales.

- Se verificó que existieran todas las condiciones técnicas, ambientales, de espacio, orden y seguridad para el almacenamiento de los materiales que fueron adquiridos durante la ejecución del convenio solidario.

- Se elaboraron las siguientes actas:

 a. Acta de iniciación
 b. Acta de modificación No 1.
 c. Acta de recibo parcial No 1 de obra ejecutada
 d. Acta de modificación No 2.
 e. Acta de avance de ejecución de obra
 f. Acta de Recibo a satisfacción
 g. Acta de reuniones – Visitas de obra.
 h. Acta de liquidación (Proyección para firma del ordenador del gasto)

15. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

La interventoría verificó la certificación de pago de aportes a la seguridad social de acuerdo con la legislación vigente, para efectos de la aprobación del tercer desembolso a la Junta de Acción Comunal.

Con respecto a la parte ambiental, durante la ejecución del proyecto no se generaron residuos de especial cuidado, los residuos ordinarios generados por la actividad social con la comunidad fueron dispuestos por el operador de aseo.

16. REGISTRO FOTOGRÁFICO






GALICIA I SECTOR
PUNTO ECOLOGICO


GALICIA I SECTOR
PUNTO ECOLOGICO


GALICIA I SECTOR
PIENSA inteligente,
PUNTO ECOLÓGICO
EN LA CANECA BLANCA
DEPOSITA ENVASES Y
EMPAQUES LIMPIOS Y
SECOS
PAPEL
VIDRIO
ICOPOR
PLÁSTICO
CARTÓN
METAL


PAPEL
VIDRIO
ICOPOR
PLÁSTICO
CARTÓN
METAL
OBRAS


BLANCA
PAPEL
VIDRIO
PLÁSTICO
CARTÓN
MATERIAL APROVECHABLE SECO
(cartón, metal, Plástico y vidrio)

CONCLUSIONES

Se realizó el segundo desembolso del convenio solidario por un valor correspondiente al 40% del valor total del presupuesto y el tercer desembolso por un valor correspondiente al 10% del valor del convenio.

Al contrato de interventoría falta por desembolsar en total el otro 50%, con la presentación de estos informes se gira el segundo desembolso equivalente al 32%.

TABLA DE ANEXOS

ANEXO No.	DESCRIPCIÓN
1	ACTA DE MODIFICACIÓN No 1
2	ACTA PARCIAL No 1
3	ACTA DE MODIFICACIÓN No 2
4	ACTA DE AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
5	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
6	ACTA DE LIQUIDACIÓN
7	ACTAS DE REUNIÓN
8	CORRESPONDENCIA

Arq. PABLO ALFONSO HERNANDEZ
Residente de interventoría

ANEXOS

ANEXO 1. ACTA DE MODIFICACIÓN No 1

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
CONTRATO O CONVENIO No.	**496 DE 2023**
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO	**Convenio Solidario**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL GALICIA I SECTOR DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR**
OBJETO CONTRACTUAL	Aunar esfuerzos con la junta de acción comunal GALICIA **I** sector de la localidad de Ciudad Bolívar con el fin de ejecutar la obra con saldo pedagógico derivada de la convocatoria obras con saldo pedagógico, producto de la adición del convenio interadministrativo no.1004-2022 suscrito entre el idpac y la secretaría distrital del hábitat
VALOR INICIAL	Catorce Millones Novecientos Ochenta Y Nueve Mil Novecientos Tres pesos ($14.989.903).
PLAZO INICIAL	DOS (02) meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 de septiembre de 2023
FECHA DE INICIO	22 de septiembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	21 de noviembre de 2023
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	**SGI DE COLOMBIA SAS CONTRATO No. 567-2023 R.L. CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN**
CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	Representante Legal
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	750 del 30 de junio de 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL NO.	792 del 13 de septiembre de 2023

MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	
VALOR DE ADICIONES (*) Incorporar una fila por cada adición suscrita	N/A
PLAZO DE PRORROGAS (*) Incorporar una fila por cada prorroga suscrita	N/A
PLAZO DE SUSPENSIONES	N/A
VALOR TOTAL CON ADICIONES	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON SUSPENSIONES Y PRORROGAS	N/A
CESIONES	N/A
OTRAS MODIFICACIONES *(Describir si se han realizado cambios en las obligaciones, formas de pago, entre otros)*	N/A

INFORMACIÓN SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	
TIPO DE MODIFICACIÓN (Adición, prorroga, suspensión, terminación anticipada u otra)	Modificación de mayores y menores cantidades, ítems no previstos, Especificaciones técnicas y Actividades de la Obra con Saldo Pedagógico.
VALOR ADICIONAR	N/A
FORMA DE PAGO	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON LA MODIFICACIÓN REQUERIDA	N/A

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

Ajustado el presupuesto inicialmente pactado, con mayores y menores cantidades, ítems no previstos, cambio de especificaciones técnicas y ajustes a las actividades de la Obra con Saldo Pedagógico, como resultado de las visitas técnicas realizadas al sitio en donde se ejecutará el proyecto objeto del convenio solidario y teniendo en cuenta que:

Que, de acuerdo con las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA INTERVENTORIA del Contrato No. 567-2023, en el numeral 1. dice: "controlar el objeto del presente contrato del presente documento, mediante actividades de inspección y vigilancia planeada en tal forma que se ejecute de manera permanente sobre todas y cada una de las etapas de las obras en las cuales se desarrolla el cumplimiento de la respectiva relación contractual, con el fin de establecer si dicha ejecución se ajusta a lo acordado."

Y el numeral 7 que dice: "Aprobar las obras ejecutadas, las modificaciones realizadas en obra, decisiones tomadas en los comités y en general todas las acciones que se deriven de la ejecución de los convenios solidarios."

Que, en cumplimiento de las obligaciones anteriores y posterior a la suscripción del acta de inicio del convenio solidario, la Interventoría, los profesionales técnicos y sociales de la Gerencia de Proyectos del IDPAC, conjuntamente con la Junta de Acción Comunal, realizaron visita para el primer comité técnico en el sitio donde se realizará la Obra con Saldo Pedagógico, en donde se verificaron las cantidades de obra, especificaciones técnicas y actividades de la Obra con Saldo Pedagógico inicialmente pactadas, que al realizar el análisis técnico, se hace necesario realizar algunos ajustes y cambios a las condiciones originales pactadas en el presupuesto y actividades por parte de la Junta de Acción Comunal, lo anterior, con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico, optimizar los recursos, satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad, generar la apropiación del espacio público, propiciar el desarrollo sostenible y dar cumplimiento al objeto convenido.

Como consecuencia, de las consideraciones técnicas resultante de la visita y las presentadas por la Junta de Acción Comunal, de acuerdo con las visitas de obra, se realizan los ajustes al presupuesto y actividades, presentándose mayores y menores cantidades, ítems no previstos (No depositados en la canasta de elementos), cambio de especificaciones técnicas y a justes a las actividades de la Obra con Saldo Pedagógico, en el marco del valor total del presupuesto asignado.

En consecuencia, se requiere modificar las mayores y menores cantidades, ítems no previstos, cambiar especificaciones técnicas y ajustar las actividades en el presupuesto de la Obra con Saldo Pedagógico, de acuerdo con el **ACTA DE MODIFICACION No. 1 del 01 de noviembre de 2023** suscrita por el Representante Legal de la Junta de Acción Comunal y aprobada por la Interventoría.

ANEXOS	*ANEXO 1. Acta de Modificación No. 1 (1 PDF)*

INTERVENTOR DEL CONVENIO SOLIDARIO

FIRMA			
NOMBRE	**CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN**		
CARGO	**Representante Legal** **SGI DE COLOMBIA SAS Contrato No. 567-2023**		
Elaboró	ARQ.. PABLO ALFONSO Residente de interventoría	Revisó y Aprobó	ARQ. MAGDA TATIANA RICO Técnico Convenio IDPAC - SDHT

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
Revisión del control de legalidad de los documentos requeridos para la modificación contractual			
NOMBRE Y FIRMA		**Fecha**	

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 1

MAYORES Y MENORES CANTIDADES, ÍTEMS NO PREVISTOS Y CAMBIO DE ESPECIFICACIONES

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL GALICIA I SECTOR DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | IDPAC | BOGOTÁ

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	Aunar esfuerzos con la junta de acción comunal galicia i sector de la localidad de ciudad bolívar con el fin de ejecutar la obra con saldo pedagógico derivada de la convocatoria obras con saldo pedagógico, producto de la adición del convenio interadministrativo no.1004-2022 suscrito entre el idpac y la secretaría distrital del hábitat				**CONVENIO SOLIDARIO No. 496-2023**
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	22-sep-23	**PLAZO DE EJECUCION**		2 MESES
ALEJANDRA PAOLA SALAVARRIETA	**FECHA DE TERMINACION**	21-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**		0 MESES
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	00-00-00	**VALOR CONTRATO**		$ 14.989.903,00
CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**		$0,00

		CONDICIONES ORIGINALES				**MODIFICACIONES**				**CONDICIONES ACTUALIZADAS**	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**+ / -**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**
	ELEMENTOS Y MATERIALES				**$ 10.524.492**				**$ 10.721.919**		**$ 10.721.919,00**
1	CARPA CAMERINO (CON PAREDES) 4 X 4	UN	1	$ 1.362.857	$ 1.362.857	$ -	-	-1,00	$ -	0,00	$ -
2	CAMILLA CON INMOVILIZADOR DE CUELLO Y ARNES	UN	1	$ 252.609	$ 252.609	$ -	-	-1,00	$ -	0,00	$ -
3	BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO A	UN	2	$ 199.514	$ 399.028	$ -	-	-2,00	$ -	0,00	$ -
4	EXTINTOR A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO 20 LIBRAS TIPO ABC MULTIPROPÓSITO - CARGA Y MANTENIMIENTO	UN	3	$ 24.450	$ 73.351	$ -	-	-3,00	$ -	0,00	$ -
5	ESCOBA COMÚN CERDA DURA PLÁSTICA MANGO DE MADERA	UN	3	$ 36.391	$ 109.173	$ -	-	-3,00	$ -	0,00	$ -
6	RECOGEDORES DE PLÁSTICO CON CABO EN MADERA	UN	2	$ 17.312	$ 34.625	$ -	-	-2,00	$ -	0,00	$ -
7	GUANTES POLIÉSTER NITRILO (PAR)	UN	12	$ 10.530	$ 126.364	$ -	-	-12,00	$ -	0,00	$ -
8	GEL ANTIBACTERIAL 500 ML	UN	2	$ 29.859	$ 59.719	$ -	-	-2,00	$ -	0,00	$ -
9	BOLSA NEGRA DE BASURA EN POLIETILENO DE (40" A 50") X 50 UNIDADES	EMB	3	$ 52.256	$ 156.767	$ -	-	-3,00	$ -	0,00	$ -
10	PLACA CONMEMORATIVA (ESTRUCTURA TUBULAR DE 1,50M Y LETREROS DE CRISTAL 30X40)	UN	1	$ 400.000	$ 400.000	$ -	-	-1,00	$ -	0,00	$ -
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESTRUCTURA DE PROTECCIÓN DESMONTABLE CON PINTURA ELECTROSTATICA (TUBULAR METÁLICO 4X10) Y CUBIERTA EN POLICARBONATO PUNTO ECOLOGICO	GL	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000	$ -	-	-1,00	$ -	0,00	$ -
12	LETRERO DE IDENTIFICACION E INDICATIVO PUNTO ECOLOGICO TIPO PENDON PUBLICITARIO IMPRESO PARA EXTERIOR DE 3,00M X 0,70M (INCLUYE DISEÑO)	UN	1	$ 1.550.000	$ 1.550.000	$ -	-	-1,00	$ -	0,00	$ -
	ITEMS NO PREVISTOS										
NP1	BASTIDOR ESTRUCTURA GENERAL EN TUBO CADRADO 3/4" CALIBRE 16 CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA IMPRESIÓN FULL COLOR EN TINTAS UV SOBRE BANNER 15 ONZAS. BASE ESTRUCTURA GENERAL EN TUBO CUADRADO DE 4X4 CALIBRE 16 CON MALLA ESLABONADA #4 PLATINAS DE 5/8" CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA TAPETE DE MAYA ARTIFICIAL LETRAS EN MDF PINTADAS CON ACABADO EN POLIURETANO PARA ESTERIORES. TEJAS EN PLÁSTICO, TOTEM EN TUBO REDONDO DE 2" CON PISA VIDRIO E IMAGENES SOBRE POLIESTIRENO CALIBRE 60 IMPRESIÓN EN VINILO LAMINADO MATE TIRO Y RETIRO. MEDIDAS SEGÍN PROPUESTA ENVIADA.	UN				$ 10.721.919		1,00	$ 10.721.919,00	1,00	$ 10.721.919
	ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO				**$ 1.475.411**				**$ -**		**$ 1.274.041,60**
1	AFICHES: 100 x 70 BOND A COLOR	UN	4	$ 25.000	$ 100.000	$ -		0,00	$ -	4,00	$ 100.000
2	LIBRETA DE APUNTES BOND X 40 HOJAS	UN	50	$ 5.000	$ 250.000	$ -	-	-50,00	$ -	0,00	$ -
3	ESFEROS X 12 UN	CX	4	$ 26.900	$ 107.600	$ -		0,00	$ -	4,00	$ 107.600
4	DESECHABLES X 20 UN	UN	15	$ 4.254	$ 63.811	$ -		0,00	$ -	15,00	$ 63.811
5	PORCIÓN DE LECHONA PARA 100 PERSONAS (PORCIÓN DE 200GR)	UN	1	$ 900.000	$ 900.000	$ 948.631		0,00	$ -	1,00	$ 948.631
6	BEBIDAS GASEOSAS (3 LTS)	UN	6	$ 9.000	$ 54.000	$ -		0,00	$ -	6,00	$ 54.000
	INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)				**$ 2.990.000**				**$ -**		**$ 2.993.942**
1	SALIDA PEDAGOGICA	GL	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000		0,00	$ -	1,00	$ 1.200.000
2	TALLERISTA 1	UN	1	$ 250.000	$ 250.000,00	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 250.000
3	TALLERISTA 2	UN	1	$ 250.000	$ 250.000,00	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 250.000
4	TALLERISTA 3	UN	1	$ 250.000	$ 250.000,00	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 250.000
5	PERSONAL DE APOYO SALIDA PEDAGOGICA	UN	4	$ 260.000	$ 1.040.000,00	$ 260.000		0,00	$ -	4,02	$ 1.043.942
	TOTAL PRESUPUESTO				**$ 14.989.903**				**$ 10.721.919,00**		**$ 14.989.903**

La presente **ACTA DE MODIFICACIÓN No.1** se firma por el Representante Legal de la JAC e Interventoria, en Bogotá, D.C. a los 1 dias del mes de noviembre de 2023

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL GALICIA I SECTOR DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR

ALEJANDRA PAOLA SALAVARRIETA
REPRESENTANTE LEGAL JAC

INTERVENTORIA SGI DE COLOMBIA S.A.S 567-2023

CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 2. ACTA PARCIAL No 1

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL GALICIA I SECTOR DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | IDPAC | BOGOTÁ

ACTA PARCIAL DE OBRA No.1

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	Aunar esfuerzos con la junta de acción comunal galicia i sector de la localidad de ciudad bolívar con el fin de ejecutar la obra con saldo pedagógico derivada de la convocatoria obras con saldo pedagógico, producto de la adición del convenio interadministrativo no.1004-2022 suscrito entre el idpac y la secretaría distrital del hábitat		**CONVENIO SOLIDARIO No. 496-2023**	**PAGOS PROYECTADOS SEGÚN FORMA DE PAGO CONTRATO DEL CONVENIO SOLIDARIO**		
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	22-sep-23	**PLAZO DE EJECUCION**	2 MESES	**VR PRIMER PAGO ANTICIPO 50%**	$ 7.494.951,50
ALEJANDRA PAOLA SALAVARRIETA	**FECHA DE TERMINACION**	21-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**	0 MESES	**VR SEGUNDO PAGO ANTICIPO 40%**	$ 5.995.961,00
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	00-00-00	**VALOR CONTRATO**	$ 14.989.903,00	**VR LIQUIDACIÓN 10%**	$ 1.498.990,50
CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**	$0,00	**ADICION No. 2**	$0,00

CONDICIONES ORIGINALES						**MODIFICACIONES**				**CONDICIONES ACTUALIZADAS**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.1**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.2**		**% AVANCE DE OBRA**					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**+ -**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**%EJECUTADO**	**%PENDIENTE**				
	ELEMENTOS Y MATERIALES				**$ 10.524.492**				**$ 10.721.919**		**$ 10.721.919,00**		**$ 5.995.960,90**		**$ -**	**55,92%**	**44,08%**				
1	CARPA CAMERINO (CON PAREDES) 4 X 4	UN	1	$ 1.362.857	$ 1.362.857	$ -	-	-1,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	0%				
2	CAMILLA CON INMOVILIZADOR DE CUELLO Y ARNES	UN	1	$ 252.609	$ 252.609	$ -	-	-1,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	0%				
3	BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO A	UN	2	$ 199.514	$ 399.028	$ -	-	-2,00	$ -	0,00	$ -	8,00	$ -	0,00	$ -	0%	0%				
4	EXTINTOR A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO 20 LIBRAS TIPO ABC MULTIPROPÓSITO - CARGA Y MANTENIMIENTO	UN	3	$ 24.450	$ 73.351	$ -	-	-3,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	0%				
5	ESCOBA COMÚN CERDA DURA PLÁSTICA MANGO DE MADERA	UN	3	$ 36.391	$ 109.173	$ -	-	-3,00	$ -	0,00	$ -	2,00	$ -	0,00	$ -	0%	0%				
6	RECOGEDORES DE PLÁSTICO CON CABO EN MADERA	UN	2	$ 17.312	$ 34.625	$ -	-	-2,00	$ -	0,00	$ -	5,00	$ -	0,00	$ -	0%	0%				
7	GUANTES POLIÉSTER NITRILO (PAR)	UN	12	$ 10.530	$ 126.364	$ -	-	-12,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	0%				
8	GEL ANTIBACTERIAL 500 ML	UN	2	$ 29.859	$ 59.719	$ -	-	-2,00	$ -	0,00	$ -	24,00	$ -	0,00	$ -	0%	0%				
9	BOLSA NEGRA DE BASURA EN POLIETILENO DE (40" A 50") X 50 UNIDADES	EMB	3	$ 52.256	$ 156.767	$ -	-	-3,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	0%				
10	PLACA CONMEMORATIVA (ESTRUCTURA TUBULAR DE 1,50M Y LETREROS DE CRISTAL 30X40)	UN	1	$ 400.000	$ 400.000	$ -	-	-1,00	$ -	0,00	$ -	2,00	$ -	0,00	$ -	0%	0%				
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESTRUCTURA DE PROTECCIÓN DESMONTABLE CON PINTURA ELECTROSTATICA (TUBULAR METÁLICO 4X10) Y CUBIERTA EN POLICARBONATO PUNTO ECOLOGICO	GL	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000	$ -	-	-1,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	0%				
12	LETRERO DE IDENTIFICACION E INDICATIVO PUNTO ECOLOGICO TIPO PENDON PUBLICITARIO IMPRESO PARA EXTERIOR DE 3,00M X 0,70M (INCLUYE DISEÑO)	UN	1	$ 1.550.000	$ 1.550.000	$ -	-	-1,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	0%				
	ITEMS NO PREVISTOS																				
NP1	BASTIDOR ESTRUCTURA GENERAL EN TUBO CADRADO 3/4" CALIBRE 16 CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA IMPRESIÓN FULL COLOR EN TINTAS UV SOBRE BANNER 15 ONZAS. BASE ESTRUCTURA GENERAL EN TUBO CUADRADO DE 4X4 CALIBRE 16 CON MALLA ESLABONADA #4 PLATINAS DE 5/8" CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA TAPETE DE MAYA ARTIFICIAL LETRAS EN MDF PINTADAS CON ACABADO EN POLIURETANO PARA ESTERIORES. TEJAS EN PLÁSTICO, TOTEM EN TUBO REDONDO DE 2" CON PISA VIDRIO E IMAGENES SOBRE POLIESTIRENO CALIBRE 60 IMPRESIÓN EN VINILO LAMINADO MATE TIRO Y RETIRO. MEDIDAS SEGÍN PROPUESTA ENVIADA.	UN				$ 10.721.919		1,00	$ 10.721.919,00	1,00	$ 10.721.919	0,56	$ 6.000.000	0,00	$ -	56%	44%				
	APORTE COMUNITARIO	UN				$ 4.039						-1,00	-$ 4.039,10	0,00	$ -						
	ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO				**$ 1.475.411**				**$ -**		**$ 1.274.041,60**		**$ -**		**$ -**	**0,00%**	**100,00%**				
1	AFICHES: 100 x 70 BOND A COLOR	UN	4	$ 25.000	$ 100.000	$ -		0,00	$ -	4,00	$ 100.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	100%				
2	LIBRETA DE APUNTES BOND X 40 HOJAS	UN	50	$ 5.000	$ 250.000	$ -	-	-50,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	0%				
3	ESFEROS X 12 UN	CX	4	$ 26.900	$ 107.600	$ -		0,00	$ -	4,00	$ 107.600	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	100%				
4	DESECHABLES X 20 UN	UN	15	$ 4.254	$ 63.811	$ -		0,00	$ -	15,00	$ 63.811	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	100%				
5	PORCIÓN DE LECHONA PARA 100 PERSONAS (PORCIÓN DE 200GR)	UN	1	$ 900.000	$ 900.000	$ 948.631		0,00	$ -	1,00	$ 948.631	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	100%				
6	BEBIDAS GASEOSAS (3 LTS)	UN	6	$ 9.000	$ 54.000	$ -		0,00	$ -	6,00	$ 54.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	100%				
	INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)				**$ 2.990.000**				**$ -**		**$ 2.993.942**		**$ 1.498.990,60**		**$ -**	**50,07%**	**49,93%**				
1	SALIDA PEDAGOGICA	GL	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000		0,00	$ -	1,00	$ 1.200.000	0,62	$ 749.495,30	0,00	$ -	62%	38%				
2	TALLERISTA 1	UN	1	$ 250.000	$ 250.000,00	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 250.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	0%				
3	TALLERISTA 2	UN	1	$ 250.000	$ 250.000,00	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 250.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	0%				
4	TALLERISTA 3	UN	1	$ 250.000	$ 250.000,00	$ -		0,00	$ -	1,00	$ 250.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	0%				
5	PERSONAL DE APOYO SALIDA PEDAGOGICA	UN	4	$ 260.000	$ 1.040.000,00	$ 260.000		0,00	$ -	4,02	$ 1.043.942	2,88	$ 749.495,30	0,00	$ -	72%	28%				
	TOTAL PRESUPUESTO				**$ 14.989.903**				**$ 10.721.919,00**		**$ 14.989.903**		**$ 7.494.951,50**		**$ -**	**50%**	**50%**				

La presente **ACTA PARCIAL DE OBRA No.1** se firma por el Representante Legal de la JAC e Interventoria, en Bogota, D.C. a los 1 dias del mes de noviembre de 2023.

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL GALICIA I SECTOR DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR

ALEJANDRA PAOLA SALAVARRIETA
REPRESENTANTE LEGAL JAC

INTERVENTORIA SGI DE COLOMBIA S.A.S 567-2023

CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 3. ACTA DE MODIFICACIÓN No 2

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
CONTRATO O CONVENIO No.	**496 DE 2023**
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO	**Convenio Solidario**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL GALICIA I SECTOR DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR**
OBJETO CONTRACTUAL	Aunar esfuerzos con la junta de acción comunal Galicia i sector de la localidad de ciudad bolívar con el fin de ejecutar la obra con saldo pedagógico derivada de la convocatoria obras con saldo pedagógico, producto de la adición del convenio interadministrativo no.1004-2022 suscrito entre el idpac y la secretaría distrital del hábitat
VALOR INICIAL	Catorce Millones Novecientos Ochenta Y Nueve Mil Novecientos Tres pesos ($14.989.903).
PLAZO INICIAL	DOS (02) meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 de septiembre de 2023
FECHA DE INICIO	22 de septiembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	21 de noviembre de 2023
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	**SGI DE COLOMBIA SAS CONTRATO No. 567-2023 R.L. CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN**
CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	Representante Legal
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	750 del 30 de junio de 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL NO.	792 del 21 de septiembre de 2023

MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	
VALOR DE ADICIONES (*) Incorporar una fila por cada adición suscrita	N/A
PLAZO DE PRORROGAS (*) Incorporar una fila por cada prorroga suscrita	N/A
PLAZO DE SUSPENSIONES	N/A
VALOR TOTAL CON ADICIONES	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON SUSPENSIONES Y PRORROGAS	N/A
CESIONES	N/A
OTRAS MODIFICACIONES *(Describir si se han realizado cambios en las obligaciones, formas de pago, entre otros)*	N/A

INFORMACIÓN SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	
TIPO DE MODIFICACIÓN (Adición, prorroga, suspensión, terminación anticipada u otra)	Modificación de mayores y menores cantidades, ítems no previstos, Especificaciones técnicas y Actividades de la Obra con Saldo Pedagógico.
VALOR ADICIONAR	N/A
FORMA DE PAGO	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON LA MODIFICACIÓN REQUERIDA	N/A

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

Ajustado el presupuesto inicialmente pactado, con mayores y menores cantidades, ítems no previstos, cambio de especificaciones técnicas y ajustes a las actividades de la Obra con Saldo Pedagógico, como resultado de las visitas técnicas realizadas al sitio en donde se ejecutará el proyecto objeto del convenio solidario y teniendo en cuenta que:

Que, de acuerdo con las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA INTERVENTORIA del Contrato No. 567-2023, en el numeral 1. dice: “controlar el objeto del presente contrato del presente documento, mediante actividades de inspección y vigilancia planeada en tal forma que se ejecute de manera permanente sobre todas y cada una de las etapas de las obras en las cuales se desarrolla el cumplimiento de la respectiva relación contractual, con el fin de establecer si dicha ejecución se ajusta a lo acordado.”

Y el numeral 7 que dice: “Aprobar las obras ejecutadas, las modificaciones realizadas en obra, decisiones tomadas en los comités y en general todas las acciones que se deriven de la ejecución de los convenios solidarios.”

Que, en cumplimiento de las obligaciones anteriores y durante la ejecución de la obra con Saldo Pedagógico, se hizo necesario realizar otros ajustes y cambios a las condiciones originales pactadas en el presupuesto y actividades por parte de la Junta de Acción Comunal, lo anterior, con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico, optimizar los recursos, satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad, generar la apropiación del espacio público, propiciar el desarrollo sostenible y dar cumplimiento al objeto convenido.

Como consecuencia, de las consideraciones técnicas y las presentadas por la Junta de Acción Comunal, de acuerdo con las diferentes visitas de obra, se realizan los ajustes al presupuesto y actividades, presentándose mayores y menores cantidades, ítems no previstos (No depositados en la canasta de elementos), cambio de especificaciones técnicas y a justes a las actividades de la Obra con Saldo Pedagógico, en el marco del valor total del presupuesto asignado.

En consecuencia, se requiere modificar las mayores y menores cantidades, ítems no previstos, cambiar especificaciones técnicas y ajustar las actividades en el presupuesto de la Obra con Saldo Pedagógico, de acuerdo con el **ACTA DE MODIFICACION No. 2 del 21 de noviembre de 2023** suscrita por el Representante Legal de la Junta de Acción Comunal y aprobada por la Interventoría.

ANEXOS	*ANEXO 1. Acta de Modificación No. 2 (1 PDF)*

INTERVENTOR DEL CONVENIO SOLIDARIO

FIRMA			
NOMBRE	**CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN**		
CARGO	**Representante Legal** **SGI DE COLOMBIA SAS Contrato No. 567-2023**		
Elaboró	ARQ.. PABLO ALFONSO Residente de interventoría	Revisó y Aprobó	ARQ. MAGDA TATIANA RICO Técnico Convenio IDPAC - SDHT

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
Revisión del control de legalidad de los documentos requeridos para la modificación contractual			
NOMBRE Y FIRMA		**Fecha**	

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 2

MAYORES Y MENORES CANTIDADES, ÍTEMS NO PREVISTOS Y CAMBIO DE ESPECIFICACIONES

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL GALICIA I SECTOR DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. IDPAC BOGOTÁ

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	Aunar esfuerzos con la junta de acción comunal GALICIA I SECTOR de la localidad de ciudad bolívar con el fin de ejecutar la obra con saldo pedagógico derivada de la convocatoria obras con saldo pedagógico, producto de la adición del convenio interadministrativo no.1004-2022 suscrito entre el idpac y la secretaría distrital del hábitat		**CONVENIO SOLIDARIO No. 496-2023**	
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	22-sep-23	**PLAZO DE EJECUCION**	2 MESES
ALEJANDRA PAOLA SALAVARRIETA	**FECHA DE TERMINACION**	21-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**	0 MESES
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	00-00-00	**VALOR CONTRATO**	$ 14.989.903,00
CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**	$0,00

CONDICIONES ORIGINALES							**CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICACIÓN No 1**			**MODIFICACIONES PRESENTE ACTA**					**CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**		**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**CANT.**	**VALOR**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**+ / -**	**CANT.**	**VALOR**		**CANT.**	**VALOR**		
	ELEMENTOS Y MATERIALES				**$ 10.524.492**				**$ 10.721.919**				**$ 1.591.894**			**$ 12.313.813**		
1	CARPA CAMERINO (CON PAREDES) 4 X 4	UN	1,00	$ 1.362.857	$ 1.362.857		$ 1.362.857	0,00	$ -	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		
2	CAMILLA CON INMOVILIZADOR DE CUELLO Y ARNES	UN	1,00	$ 252.609	$ 252.609		$ 252.609	0,00	$ -	$ 195.000		1,00	$ 195.000		1,00	$ 195.000		
3	BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO A	UN	2,00	$ 199.514	$ 399.028		$ 199.514	0,00	$ -	$ 160.000		1,00	$ 160.000		1,00	$ 160.000		
4	EXTINTOR A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO 20 LIBRAS TIPO ABC MULTIPROPÓSITO - CARGA Y MANTENIMIENTO	UN	3,00	$ 24.450	$ 73.351		$ 24.450	0,00	$ -	$ 60.000		1,00	$ 60.000		1,00	$ 60.000		
5	ESCOBA COMÚN CERDA DURA PLÁSTICA MANGO DE MADERA	UN	3,00	$ 36.391	$ 109.173		$ 36.391	0,00	$ -	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		
6	RECOGEDORES DE PLÁSTICO CON CABO EN MADERA	UN	2,00	$ 17.312	$ 34.625		$ 17.312	0,00	$ -	$ 3.500		2,00	$ 7.000		2,00	$ 7.000		
7	GUANTES POLIÉSTER NITRILO (PAR)	UN	12,00	$ 10.530	$ 126.364		$ 10.530	0,00	$ -	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		
8	GEL ANTIBACTERIAL 500 ML	UN	2,00	$ 29.859	$ 59.719		$ 29.859	0,00	$ -	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		
9	BOLSA NEGRA DE BASURA EN POLIETILENO DE (40" A 50") X 50 UNIDADES	EMB	3,00	$ 52.256	$ 156.767		$ 52.256	0,00	$ -	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		
10	PLACA CONMEMORATIVA (ESTRUCTURA TUBULAR DE 1,50M Y LETREROS DE CRISTAL 30X40)	UN	1,00	$ 400.000	$ 400.000		$ 400.000	0,00	$ -	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESTRUCTURA DE PROTECCIÓN DESMONTABLE CON PINTURA ELECTROSTATICA (TUBULAR METÁLICO 4X10) Y CUBIERTA EN POLICARBONATO PUNTO ECOLOGICO	GL	1,00	$ 6.000.000	$ 6.000.000		$ 6.000.000	0,00	$ -	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		
12	LETRERO DE IDENTIFICACION E INDICATIVO PUNTO ECOLOGICO TIPO PENDON PUBLICITARIO IMPRESO PARA EXTERIOR DE 3,00M X 0,70M (INCLUYE DISEÑO)	UN	1,00	$ 1.550.000	$ 1.550.000		$ 1.550.000	0,00	$ -	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		
	ITEMS NO PREVISTOS																	
NP1	BASTIDOR ESTRUCTURA GENERAL EN TUBO CADRADO 3/4" CALIBRE 16 CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA IMPRESIÓN FULL COLOR EN TINTAS UV SOBRE BANNER 15 ONZAS. BASE ESTRUCTURA GENERAL EN TUBO CUADRADO DE 4X4 CALIBRE 16 CON MALLA ESLABONADA #4 PLATINAS DE 5/8" CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA TAPETE DE MAYA ARTIFICIAL LETRAS EN MDF PINTADAS CON ACABADO EN POLIURETANO PARA ESTERIORES. TEJAS EN PLÁSTICO, TOTEM EN TUBO REDONDO DE 2" CON PISA VIDRIO E IMAGENES SOBRE POLIESTIRENO CALIBRE 60 IMPRESIÓN EN VINILO LAMINADO MATE TIRO Y RETIRO. MEDIDAS SEGÍN PROPUESTA ENVIADA.	UN					$ 10.721.919	1,00	$ 10.721.919	$ 10.721.919		0,00	$ -		1,00	$ 10.721.919		
NP2	APORTE COMUNITARIO	UN					$ 4.038			$ 29.868		1,00	-$ 33.906		1,00	-$ 33.906		
NP3	CEPILLO INDUSTRIAL EDIS 35 CMS	UN								$ 10.000		2,00	$ 20.000		2,00	$ 20.000		
NP4	DISPENSADOR DE JABÓN 500CC	UN								$ 2.000		2,00	$ 4.000		2,00	$ 4.000		
NP5	TOLDO 6X3 PLEGABLE CON PAREDES AZUL	GL								$ 589.900		2,00	$ 1.179.800		2,00	$ 1.179.800		
	ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO				**$ 1.475.411**				**$ 1.274.042**				**$ 171.289**			**$ 1.177.100**		
1	AFICHES: 100 x 70 BOND A COLOR	UN	4,00	$ 25.000	$ 100.000		$ 25.000	4,00	$ 100.000	$ 25.000	-	-4,00	-$ 100.000		0,00	$ -		
2	LIBRETA DE APUNTES BOND X 40 HOJAS	UN	50,00	$ 5.000	$ 250.000		$ 5.000	0,00	$ -	$ 1.400		50,00	$ 70.000		50,00	$ 70.000		
3	ESFEROS X 12 UN	CX	4,00	$ 26.900	$ 107.600		$ 26.900	4,00	$ 107.600	$ 7.000		1,00	$ 7.000		5,00	$ 35.000		
4	DESECHABLES X 20 UN	UN	15,00	$ 4.254	$ 63.811		$ 4.254	15,00	$ 63.811	$ 4.254	-	-15,00	-$ 63.811		0,00	$ -		
5	PORCIÓN DE LECHONA PARA 100 PERSONAS (PORCIÓN DE 200GR)	UN	1,00	$ 900.000	$ 900.000		$ 948.631	1,00	$ 948.631	$ 760.000		0,00	$ -		1,00	$ 760.000		
6	BEBIDAS GASEOSAS (3 LTS)	UN	6,00	$ 9.000	$ 54.000		$ 9.000	6,00	$ 54.000	$ 9.000	-	-6,00	-$ 54.000		0,00	$ -		
	ITEMS NO PREVISTOS																	
NP6	COCA COLA 3L X 2 UN	UN								$ 13.500		5,00	$ 67.500		5,00	$ 67.500		
NP7	VASO 7 OZ X 50 UND	UN								$ 1.850		4,00	$ 7.400		4,00	$ 7.400		
NP8	PORTACOMIDA ESPUMADO C1 X 50 UND (KAGUPOR)	UN								$ 7.500		3,00	$ 22.500		3,00	$ 22.500		
NP9	TENEDOR ECONOMICO X 100	UN								$ 3.500		2,00	$ 7.000		2,00	$ 7.000		
NP10	GEL ANTIBACTERIAL X 3,8 LT	UN								$ 24.000		1,00	$ 24.000		1,00	$ 24.000		
NP11	GUANTE NITRILO NEGRO HD L X 50 PARES	UN								$ 42.000		1,00	$ 42.000		1,00	$ 42.000		
NP12	BOLSA BASURA #39	UN								$ 5.100		7,00	$ 35.700		7,00	$ 35.700		
NP13	PAPEL CONTAC TRANSPARTENTE X ROLLO	UN								$ 8.000		2,00	$ 16.000		2,00	$ 16.000		
NP14	ADHESIVOS LAMINADOS	UN								$ 1.000		50,00	$ 50.000		50,00	$ 50.000		
NP15	AFICHES CONVOCATORIA	UN								$ 4.000		10,00	$ 40.000		10,00	$ 40.000		
	INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)				**$ 2.990.000**				**$ 2.993.942**				**-$ 1.201.010**			**$ 1.498.990**		
1	SALIDA PEDAGOGICA	GL	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000		$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	$ 1.200.000	-	-0,38	-$ 450.505		0,62	$ 749.495		
2	TALLERISTA 1	UN	1	$ 250.000	$ 250.000		$ 250.000	1,00	$ 250.000	$ 250.000	-	-1,00	-$ 250.000		0,00	$ -		
3	TALLERISTA 2	UN	1	$ 250.000	$ 250.000		$ 250.000	1,00	$ 250.000	$ 250.000	-	-1,00	-$ 250.000		0,00	$ -		
4	TALLERISTA 3	UN	1	$ 250.000	$ 250.000		$ 250.000	1,00	$ 250.000	$ 250.000	-	-4,00	-$ 1.000.000		0,00	$ -		
5	PERSONAL DE APOYO SALIDA PEDAGOGICA	UN	4	$ 260.000	$ 1.040.000		$ 260.000	4,02	$ 1.043.942	$ 260.000		2,88	$ 749.495		2,88	$ 749.495		
	TOTAL PRESUPUESTO				**$ 14.989.903**				**$ 14.989.903**				**$ 562.173**			**$ 14.989.903**		

La presente **ACTA DE MODIFICACIÓN No.2** se firma por el Representante Legal de la JAC e Interventoria, en Bogotá, D.C. a los 21 dias del mes de noviembre de 2023

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL GALICIA I SECTOR DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR

ALEJANDRA PAOLA SALAVARRIETA
REPRESENTANTE LEGAL JAC

INTERVENTORIA SGI DE COLOMBIA S.A.S 567-2023

CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 4. ACTA DE AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL GALICIA I SECTOR DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | IDPAC | BOGOTÁ

ACTA PARCIAL DE OBRA No.2
AVANCE DEL 100%

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	Aunar esfuerzos con la junta de acción comunal GALICIA I SECTOR de la localidad de ciudad bolívar con el fin de ejecutar la obra con saldo pedagógico derivada de la convocatoria obras con saldo pedagógico, producto de la adición del convenio interadministrativo no.1004-2022 suscrito entre el idpac y la secretaría distrital del hábitat			**CONVENIO SOLIDARIO No. 496-2023**	**PAGOS PROYECTADOS SEGÚN FORMA DE PAGO CONTRATO DEL CONVENIO SOLIDARIO**
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	22-sep-23	**PLAZO DE EJECUCION**	2 MESES	**VR PRIMER PAGO ANTICIPO 50%** $ 7.494.952
ALEJANDRA PAOLA SALAVARRIETA	**FECHA DE TERMINACION**	21-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**	0 MESES	**VR SEGUNDO PAGO ANTICIPO 40%** $ 5.995.961
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	00-00-00	**VALOR CONTRATO**	$ 14.989.903,00	**VR LIQUIDACIÓN 10%** $ 1.498.990
CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**	$0,00	**ADICION No. 2** $0,00

| | | | **CONDICIONES ORIGINALES** | | | | **CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICACIÓN No 1** | | | **MODIFICACIONES PRESENTE ACTA** | | | | **CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA** | | **ACTA PARCIAL DE OBRA No.1** | | **ACTA PARCIAL DE OBRA No.2** | | **% AVANCE DE OBRA** | |
|---|
| **ITEM** | **DESCRIPCION** | **UND** | **CANT.** | **PRECIO UNITARIO** | **VALOR TOTAL** | | **PRECIO UNITARIO ACTUALIZAD** | **CANT.** | **VALOR** | **PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO** | **+ -** | **CANT.** | **VALOR** | **CANT.** | **VALOR** | **CANT.** | **VALOR** | **CANT.** | **VALOR** | **%EJECUTADO** | **%PENDIENTE** |
| | **ELEMENTOS Y MATERIALES** | | | | **$ 10.524.492** | | | | **$ 10.721.919** | | | | **$ 1.591.894** | | **$ 12.313.813** | | **$ 5.995.962** | | **$ 6.317.851** | **100,00%** | **0,00%** |
| 1 | CARPA CAMERINO (CON PAREDES) 4 X 4 | UN | 1,00 | $ 1.362.857 | $ 1.362.857 | | $ 1.362.857 | 0,00 | $ - | $ - | | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | | $ - | 0,00 | $ - | 0% | 0% |
| 2 | CAMILLA CON INMOVILIZADOR DE CUELLO Y ARNES | UN | 1,00 | $ 252.609 | $ 252.609 | | $ 252.609 | 0,00 | $ - | $ 195.000 | | 1,00 | $ 195.000 | 1,00 | $ 195.000 | | $ - | 1,00 | $ 195.000 | 100% | 0% |
| 3 | BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO A | UN | 2,00 | $ 199.514 | $ 399.028 | | $ 199.514 | 0,00 | $ - | $ 160.000 | | 1,00 | $ 160.000 | 1,00 | $ 160.000 | | $ - | 1,00 | $ 160.000 | 100% | 0% |
| 4 | EXTINTOR A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO 20 LIBRAS TIPO ABC MULTIPROPÓSITO - CARGA Y MANTENIMIENTO | UN | 3,00 | $ 24.450 | $ 73.351 | | $ 24.450 | 0,00 | $ - | $ 60.000 | | 1,00 | $ 60.000 | 1,00 | $ 60.000 | | $ - | 1,00 | $ 60.000 | 100% | 0% |
| 5 | ESCOBA COMÚN CERDA DURA PLÁSTICA MANGO DE MADERA | UN | 3,00 | $ 36.391 | $ 109.173 | | $ 36.391 | 0,00 | $ - | $ - | | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | | $ - | 0,00 | $ - | 0% | 0% |
| 6 | RECOGEDORES DE PLÁSTICO CON CABO EN MADERA | UN | 2,00 | $ 17.312 | $ 34.625 | | $ 17.312 | 0,00 | $ - | $ 3.500 | | 2,00 | $ 7.000 | 2,00 | $ 7.000 | | $ - | 2,00 | $ 7.000 | 100% | 0% |
| 7 | GUANTES POLIÉSTER NITRILO (PAR) | UN | 12,00 | $ 10.530 | $ 126.364 | | $ 10.530 | 0,00 | $ - | $ - | | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | | $ - | 0,00 | $ - | 0% | 0% |
| 8 | GEL ANTIBACTERIAL 500 ML | UN | 2,00 | $ 29.859 | $ 59.719 | | $ 29.859 | 0,00 | $ - | $ - | | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | | $ - | 0,00 | $ - | 0% | 0% |
| 9 | BOLSA NEGRA DE BASURA EN POLIETILENO DE (40" A 50") X 50 UNIDADES | EMB | 3,00 | $ 52.256 | $ 156.767 | | $ 52.256 | 0,00 | $ - | $ - | | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | | $ - | 0,00 | $ - | 0% | 0% |
| 10 | PLACA CONMEMORATIVA (ESTRUCTURA TUBULAR DE 1,50M Y LETREROS DE CRISTAL 30X40) | UN | 1,00 | $ 400.000 | $ 400.000 | | $ 400.000 | 0,00 | $ - | $ - | | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | | $ - | 0,00 | $ - | 0% | 0% |
| 11 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESTRUCTURA DE PROTECCIÓN DESMONTABLE CON PINTURA ELECTROSTATICA (TUBULAR METÁLICO 4X10) Y CUBIERTA EN POLICARBONATO PUNTO ECOLOGICO | GL | 1,00 | $ 6.000.000 | $ 6.000.000 | | $ 6.000.000 | 0,00 | $ - | $ - | | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | | $ - | 0,00 | $ - | 0% | 0% |
| 12 | LETRERO DE IDENTIFICACION E INDICATIVO PUNTO ECOLOGICO TIPO PENDON PUBLICITARIO IMPRESO PARA EXTERIOR DE 3,00M X 0,70M (INCLUYE DISEÑO) | UN | 1,00 | $ 1.550.000 | $ 1.550.000 | | $ 1.550.000 | 0,00 | $ - | $ - | | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | | $ - | 0,00 | $ - | 0% | 0% |
| | **ITEMS NO PREVISTOS** |
| NP1 | BASTIDOR ESTRUCTURA GENERAL EN TUBO CADRADO 3/4" CALIBRE 16 CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA IMPRESIÓN FULL COLOR EN TINTAS UV SOBRE BANNER 15 ONZAS. BASE ESTRUCTURA GENERAL EN TUBO CUADRADO DE 4X4 CALIBRE 16 CON MALLA ESLABONADA #4 PLATINAS DE 5/8" CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA TAPETE DE MAYA ARTIFICIAL LETRAS EN MDF PINTADAS CON ACABADO EN POLIURETANO PARA ESTERIORES. TEJAS EN PLÁSTICO, TOTEM EN TUBO REDONDO DE 2" CON PISA VIDRIO E IMAGENES SOBRE POLIESTIRENO CALIBRE 60 IMPRESIÓN EN VINILO LAMINADO MATE TIRO Y RETIRO. MEDIDAS SEGÍN PROPUESTA ENVIADA. | UN | | | | | $ 10.721.919 | 1,00 | $ 10.721.919 | $ 10.721.919 | | 0,00 | $ - | 1,00 | $ 10.721.919 | 0,56 | $ 6.000.000 | 0,44 | $ 4.721.919 | 100% | 0% |
| NP2 | APORTE COMUNITARIO | UN | | | | | $ 4.038 | | | $ 29.868 | | 1,00 | -$ 33.906 | 1,00 | -$ 33.906 | -1,00 | -$ 4.038 | -1,00 | -$ 29.868 | 0% | 0% |
| NP3 | CEPILLO INDUSTRIAL EDIS 35 CMS | UN | | | | | | | | $ 10.000 | | 2,00 | $ 20.000 | 2,00 | $ 20.000 | 0,00 | $ - | 2,00 | $ 20.000 | 100% | 0% |
| NP4 | DISPENSADOR DE JABÓN 500CC | UN | | | | | | | | $ 2.000 | | 2,00 | $ 4.000 | 2,00 | $ 4.000 | 0,00 | $ - | 2,00 | $ 4.000 | 100% | 0% |
| NP5 | TOLDO 6X3 PLEGABLE CON PAREDES AZUL | GL | | | | | | | | $ 589.900 | | 2,00 | $ 1.179.800 | 2,00 | $ 1.179.800 | 0,00 | $ - | 2,00 | $ 1.179.800 | 100% | 0% |

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL GALICIA I SECTOR DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. IDPAC BOGOTÁ

ACTA PARCIAL DE OBRA No.2
AVANCE DEL 100%

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	Aunar esfuerzos con la junta de acción comunal GALICIA I SECTOR de la localidad de ciudad bolívar con el fin de ejecutar la obra con saldo pedagógico derivada de la convocatoria obras con saldo pedagógico, producto de la adición del convenio interadministrativo no.1004-2022 suscrito entre el idpac y la secretaría distrital del hábitat			**CONVENIO SOLIDARIO No. 496-2023**		**PAGOS PROYECTADOS SEGÚN FORMA DE PAGO CONTRATO DEL CONVENIO SOLIDARIO**	
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	22-sep-23	**PLAZO DE EJECUCION**	2 MESES		**VR PRIMER PAGO ANTICIPO 50%**	$ 7.494.952
ALEJANDRA PAOLA SALAVARRIETA	**FECHA DE TERMINACION**	21-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**	0 MESES		**VR SEGUNDO PAGO ANTICIPO 40%**	$ 5.995.961
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	00-00-00	**VALOR CONTRATO**	$ 14.989.903,00		**VR LIQUIDACIÓN 10%**	$ 1.498.990
CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**	$0,00		**ADICION No. 2**	$0,00

CONDICIONES ORIGINALES						**CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICACIÓN No 1**			**MODIFICACIONES PRESENTE ACTA**				**CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.1**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.2**		**% AVANCE DE OBRA**				
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZAD**	**CANT.**	**VALOR**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**+ / -**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**%EJECUTADO**	**%PENDIENTE**			
ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO					**$ 1.475.411**			**$ 1.274.042**				**$ 171.289**		**$ 1.177.100**		**$ -**		**$ 1.177.100**	**100,00%**	**0,00%**			
1	AFICHES: 100 x 70 BOND A COLOR	UN	4,00	$ 25.000	$ 100.000	$ 25.000	4,00	$ 100.000	$ 25.000	-	-4,00	-$ 100.000	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0%	0%			
2	LIBRETA DE APUNTES BOND X 40 HOJAS	UN	50,00	$ 5.000	$ 250.000	$ 5.000	0,00	$ -	$ 1.400		50,00	$ 70.000	50,00	$ 70.000		$ -	50,00	$ 70.000	100%	0%			
3	ESFEROS X 12 UN	CX	4,00	$ 26.900	$ 107.600	$ 26.900	4,00	$ 107.600	$ 7.000		1,00	$ 7.000	5,00	$ 35.000		$ -	5,00	$ 35.000	100%	0%			
4	DESECHABLES X 20 UN	UN	15,00	$ 4.254	$ 63.811	$ 4.254	15,00	$ 63.811	$ 4.254	-	-15,00	-$ 63.811	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0%	0%			
5	PORCIÓN DE LECHONA PARA 100 PERSONAS (PORCIÓN DE 200GR)	UN	1,00	$ 900.000	$ 900.000	$ 948.631	1,00	$ 948.631	$ 760.000		0,00	$ -	1,00	$ 760.000		$ -	1,00	$ 760.000	100%	0%			
6	BEBIDAS GASEOSAS (3 LTS)	UN	6,00	$ 9.000	$ 54.000	$ 9.000	6,00	$ 54.000	$ 9.000	-	-6,00	-$ 54.000	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0%	0%			
	ITEMS NO PREVISTOS																						
NP6	COCA COLA 3L X 2 UN	UN							$ 13.500		5,00	$ 67.500	5,00	$ 67.500		$ -	5,00	$ 67.500	100%	0%			
NP7	VASO 7 OZ X 50 UND	UN							$ 1.850		4,00	$ 7.400	4,00	$ 7.400		$ -	4,00	$ 7.400	100%	0%			
NP8	PORTACOMIDA ESPUMADO C1 X 50 UND (KAGUPOR)	UN							$ 7.500		3,00	$ 22.500	3,00	$ 22.500		$ -	3,00	$ 22.500	100%	0%			
NP9	TENEDOR ECONOMICO X 100	UN							$ 3.500		2,00	$ 7.000	2,00	$ 7.000		$ -	2,00	$ 7.000	100%	0%			
NP10	GEL ANTIBACTERIAL X 3,8 LT	UN							$ 24.000		1,00	$ 24.000	1,00	$ 24.000		$ -	1,00	$ 24.000	100%	0%			
NP11	GUANTE NITRILO NEGRO HD L X 50 PARES	UN							$ 42.000		1,00	$ 42.000	1,00	$ 42.000		$ -	1,00	$ 42.000	100%	0%			
NP12	BOLSA BASURA #39	UN							$ 5.100		7,00	$ 35.700	7,00	$ 35.700		$ -	7,00	$ 35.700	100%	0%			
NP13	PAPEL CONTAC TRANSPARTENTE X ROLLO	UN							$ 8.000		2,00	$ 16.000	2,00	$ 16.000		$ -	2,00	$ 16.000	100%	0%			
NP14	ADHESIVOS LAMINADOS	UN							$ 1.000		50,00	$ 50.000	50,00	$ 50.000		$ -	50,00	$ 50.000	100%	0%			
NP15	AFICHES CONVOCATORIA	UN							$ 4.000		10,00	$ 40.000	10,00	$ 40.000		$ -	10,00	$ 40.000	100%	0%			
	INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)				**$ 2.990.000**			**$ 2.993.942**				**-$ 1.201.010**		**$ 1.498.990**		**$ 1.498.990**		**$ -**	**100,00%**	**0,00%**			
1	SALIDA PEDAGOGICA	GL	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	$ 1.200.000	-	-0,38	-$ 450.505	0,62	$ 749.495	0,62	$ 749.495		$ -	100%	0%			
2	TALLERISTA 1	UN	1	$ 250.000	$ 250.000	$ 250.000	1,00	$ 250.000	$ 250.000	-	-1,00	-$ 250.000	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%			
3	TALLERISTA 2	UN	1	$ 250.000	$ 250.000	$ 250.000	1,00	$ 250.000	$ 250.000	-	-1,00	-$ 250.000	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%			
4	TALLERISTA 3	UN	1	$ 250.000	$ 250.000	$ 250.000	1,00	$ 250.000	$ 250.000	-	-4,00	-$ 1.000.000	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%			
5	PERSONAL DE APOYO SALIDA PEDAGOGICA	UN	4	$ 260.000	$ 1.040.000	$ 260.000	4,02	$ 1.043.942	$ 260.000		2,88	$ 749.495	2,88	$ 749.495	2,88	$ 749.495		$ -	100%	0%			
	TOTAL PRESUPUESTO				**$ 14.989.903**			**$ 14.989.903**				**$ 562.173**		**$ 14.989.903**		**$ 7.494.952**		**$ 7.494.951**	**100%**	**0%**			

La presente **ACTA PARCIAL DE OBRA No.2** se firma por el Representante Legal de la JAC e Interventoria, en Bogotá, D.C. a los 21 dias del mes de noviembre de 2023

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL GALICIA I SECTOR DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR

ALEJANDRA PAOLA SALAVARRIETA
REPRESENTANTE LEGAL JAC

INTERVENTORIA SGI DE COLOMBIA S.A.S 567-2023

CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 5. ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-59 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 22/02/2021
IDPAC BOGOTÁ	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	

1.Número acta	1	**2. Fecha acta**	**Día**	21	**Mes**	Nov	**Año**		2023
3.Número de Convenio Solidario	496-2023	**4.Número de Proceso**		CD-IDPAC-495-2023	**5.Fecha de Inicio**		22	Sep	2023
6. Asociado	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL GALICIA I SECTOR DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR		**7.Interventor/Supervisor**		SGI DE COLOMBIA SAS				

8.Objeto Contractual	Aunar esfuerzos con la junta de acción comunal GALICIA I SECTOR de la localidad de ciudad bolívar con el fin de ejecutar la obra con saldo pedagógico derivada de la convocatoria obras con saldo pedagógico, producto de la adición del convenio interadministrativo no.1004-2022 suscrito entre el idpac y la secretaría distrital del hábitat
9.Forma de Pago	El aporte con cargo a los recursos del IDPAC se desembolsará de la siguiente manera: ● PRIMER DESEMBOLSO, correspondiente al 50% del valor total de la propuesta, el cual deberá cumplir previamente con la presentación de lo siguientes documentos: 1)Cronograma de la obra con saldo pedagógico 2) Plan de trabajo que contenga: actividades de obra, actividades de saldo pedagógico, actividades ambientales y la selección del talento human que participará durante la ejecución de la obra. 3)Presupuesto del proyecto 4)RUT 5)Cuenta de cobro 6)Certificación aportes a la seguridad social 7)Certificación bancaria no mayor a seis (6) meses 8)Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) ● SEGUNDO DESEMBOLSO, Correspondiente al 40% del valor total de la propuesta. Para este pago se deberán presentar los siguiente documentos: 1)Cuenta de cobro 2)Certificación aportes a la seguridad social 3)Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico. 4) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 50% suscrita por el Presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervis donde se evidencien las actividades adelantadas. Nota 1. La Junta de Acción Comunal podrá pagar dentro de los dos primeros desembolsos hasta el 50% del valor total de los ingresos ocasionales de la propuesta y el porcentaje restante de los ingresos ocasionales se cancelará en el tercer desembolso, previa aprobación por parte de la interventoría. ●TERCER DESEMBOLSO- Entrega: correspondiente al 10% del valor total de la propuesta. Este valor se cancelará contra la respectiva acta de entrega suscrita por el interventor, el asociado, representantes de la comunidad y la Entidad. Adicionalmente para este pago se deberán presentar los siguientes documentos: 1)Informe y certificado de supervisión – Formato (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico. 2) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 100% suscrita por el Presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervis donde se evidencien las actividades adelantadas. 3)Certificación aportes a la seguridad social 4)Proyección de cuentas de cobro del talento humano de la Obra con Saldo pedagógico 5)Acta de cibo final a satisfacción de la Obra con Saldo pedagógico 6)Anexar póliza actualizada con fecha del acta de recibo final a satisfacción. 7) Anexar copia del registro contable de la ejecución del proyecto en el libro de tesorería de la JAC firmado por el presidente y el Tesorero o Fiscal. 8)Presentar proyección del ata de liquidación firmada a satisfacción por parte de la interventoría y el representante legal de la JAC. El pago se realizará dentro de los 30 días calendario previa entrega de documentos, con lo cual deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal sino tiene revisor fiscal, y estará sujeto a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. El pago se realizará a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el mismo. El IDPAC no reconocerá pagos sobre pedidos o entregas de elementos que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el Supervisor del convenio. El precio incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del convenio. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del convenio; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del convenio; las deducciones a que haya lugar; y, en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir EL ASOCIADO para la cumplida ejecución del convenio. EL IDPAC no reconocerá, por consiguiente, reajuste alguno realizado por EL ASOCIADO en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del convenio y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-59 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 22/02/2021
IDPAC BOGOTÁ	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	

10.Valor Inicial del contrato	$ 14.989.903,00	**11.Valor adición / adiciones**	**$ -**	**12.Valor final del contrato**	$ 14.989.903
13. Plazo Inicial del contrato	2 MESES	**14. Plazo Prorrogado**	N/A	**15.Plazo final del contrato**	2 MESES
16. Fecha suscripción del contrato	20/09/2023	**17. Fecha inicio**	22/09/2023	**18. Fecha terminación**	21/11/2023

19.N°	20.Descripción bien o servicio entregado	21.Cantidad	22.Unidad	23.Valor	24.Observación
1	OBRA CON SALDO PEDAGÓGICO : Promover entre la comunidad del barrio Galicia I sector la cultura de separación acertada en la fuente, brindando un espacio llamativo (punto ecológico en el espacio público), de fácil acceso y entendimiento para depositar los materiales aprovechables.	1	UN	$ 14.989.903,00	**CUMPLIMIENTO DEL 100%**

OBSERVACIONES: Con la presente acta se deja constancia de la terminación del plazo de ejecucion del convenio y que la Junta de Acción Comunal cumplió con las obligaciones y objeto del Convenio Solidario, en consecuencia se recibe a entera satisfacción la Obra con Saldo Pedagógico. Con la Presente acta la JAC deberá actualizar la póliza de cumplimiento.

Responsabilidad en el diligenciamiento de la información: La Interventoría, será responsable de la veracidad de la información consignada en la presente acta de entrega.

En constancia, firman quienes intervinieron el 21 de noviembre de 2023.

ALEJANDRA PAOLA SALAVARRIETA **Representante Legal** **JAC GALICIA I SECTOR** **Localidad de Ciudad Bolivar**	**CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN** **Representante Legal** **SGI DE COLOMBIA SAS** **PABLO ALFONSO HERNANDEZ** **Residente de Interventoria** **SGI DE COLOMBIA SAS**	**MAGDA TATIANA RICO** **Profesional Técnico** **Gerencia de Proyectos**
Nombres y Apellidos **25. Contratista**	Nombres y Apellidos **26. Interventor / Supervisor (a)**	Nombres y Apellidos **27. Apoyo a la Supervisión**

ANEXO 6. ACTA DE LIQUIDACIÓN (proyección)

IDPAC BOGOTÁ	**GESTIÓN CONTRACTUAL** **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**	Código: IDPAC-GC-FT-16 Versión: 07 Página 1 de 1 Fecha: 03/08/2023

DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO							
CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA No.	***496-2023***	**TIPOLOGÍA**	*CONVENIO SOLIDARIO*				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA O ASOCIADO			*JAC GALICIA I SECTOR DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR*				
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	*NIT*	**NUMERO**	*900.108.996-0*	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	*20*	*Sep*	*2023*
NOMBRE RESPONSABLE ACTA DE LIQUIDACIÓN			*ALEJANDRA PAOLA SALAVARRIETA*				
CARGO RESPONSABLE ACTA DE LIQUIDACIÓN			*REPRESENTANTE LEGAL*				
OBJETO CONTRACTUAL			*Aunar esfuerzos con la junta de acción comunal GALICIA I SECTOR de la localidad de Ciudad Bolívar con el fin de ejecutar la obra con saldo pedagógico derivada de la convocatoria obras con saldo pedagógico, producto de la adición del convenio interadministrativo no.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat*				
VALOR INICIAL			*CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/CTE ($14.989.903).*				
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL			*DOS (2) MESES*				
FECHA DE INICIO			*22*	*Sep*	*2023*		
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR			*SGI DE COLOMBIA S.A.S CONTRATO No 567-2023*				
CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR			*R/L. CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN*				

MODIFICACIONES						
OTRO SÍ	**SI**		**NO**	**X**	**OTRO ¿CUÁL?**	
OBSERVACIONES:						

PLAZO EFECTIVAMENTE EJECUTADO	*2*	Meses y	*0*	días

INFORMACIÓN FINANCIERA		
VALORES	**LETRAS**	**NÚMEROS**
VALOR INICIALMENTE PACTADO	*CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/CTE*	$ 14.989.903
VALOR APORTADO POR EL IDPAC	*Cero*	$ 0
VALOR APORTADO POR EL ASOCIADO	*Cero*	$ 0
VALOR ADICIÓN APORTADO POR EL IDPAC	*Cero*	$ 0
VALOR ADICIÓN APORTADO POR EL ASOCIADO	*Cero*	$ 0
VALOR ADICIÓN	*Cero*	$ 0
VALOR TOTAL	*CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/CTE*	**$ 14.989.903**

FORMA DE PAGO

El aporte con cargo a los recursos del IDPAC se desembolsará de la siguiente manera:

●PRIMER DESEMBOLSO, correspondiente al 50% del valor total de la propuesta, el cual deberá cumplir previamente con la presentación de los siguientes documentos:

1)Cronograma de la obra con saldo pedagógico
2)Plan de trabajo que contenga: actividades de obra, actividades de saldo pedagógico, actividades ambientales y la selección del talento humano que participará durante la ejecución de la obra.
3)Presupuesto del proyecto
4)RUT
5)Cuenta de cobro
6)Certificación aportes a la seguridad social
7)Certificación bancaria no mayor a seis (6) meses
8)Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52)

●SEGUNDO DESEMBOLSO, Correspondiente al 40% del valor total de la propuesta. Para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:

1)Cuenta de cobro
2)Certificación aportes a la seguridad social
3)Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico.
4)Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 50% suscrita por el Presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervisor donde se evidencien las actividades adelantadas.

Nota 1. La Junta de Acción Comunal podrá pagar dentro de los dos primeros desembolsos hasta el 50% del valor total de los ingresos ocasionales de la propuesta y el porcentaje restante de los ingresos ocasionales se cancelará en el tercer desembolso, previa aprobación por parte de la interventoría.

●TERCER DESEMBOLSO- Entrega: correspondiente al 10% del valor total de la propuesta.

Este valor se cancelará contra la respectiva acta de entrega suscrita por el interventor, el asociado, representantes de la comunidad y la Entidad. Adicionalmente para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:

1)Informe y certificado de supervisión – Formato (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico.
2)Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 100% suscrita por el Presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervisor donde se evidencien las actividades adelantadas.
3)Certificación aportes a la seguridad social
4)Proyección de cuentas de cobro del talento humano de la Obra con Saldo pedagógico
5)Acta de cibo final a satisfacción de la Obra con Saldo pedagógico
6)Anexar póliza actualizada con fecha del acta de recibo final a satisfacción.
7)Anexar copia del registro contable de la ejecución del proyecto en el libro de tesorería de la JAC firmado por el presidente y el Tesorero o el Fiscal.
8)Presentar proyección del ata de liquidación firmada a satisfacción por parte de la interventoría y el representante legal de la JAC.

El pago se realizará dentro de los 30 días calendario previa entrega de documentos, con lo cual deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal sino tiene revisor fiscal, y estará sujeto a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. El pago se realizará a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el mismo.

El IDPAC no reconocerá pagos sobre pedidos o entregas de elementos que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el Supervisor del convenio. El precio incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del convenio. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del convenio; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del convenio; las deducciones a que haya lugar; y, en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir EL ASOCIADO para la cumplida ejecución del convenio.

EL IDPAC no reconocerá, por consiguiente, reajuste alguno realizado por EL ASOCIADO en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del convenio y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

INFORMACIÓN PARA LIQUIDACIÓN	VALORES
VALOR TOTAL	**$ 14.989.903**
VALOR TOTAL APORTADO POR EL IDPAC	$ 0
VALOR TOTAL APORTADO POR EL ASOCIADO	$ 0
VALOR EJECUTADO	$ 14.989.903
VALOR DESEMBOLSADO	$ 14.989.903
VALOR A REINTEGRAR POR EL CONTRATISTA O ASOCIADO	$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	$ 0
VALOR A LIBERAR	**$ 0**
JUSTIFICACIÓN VALOR A LIBERAR:	N/A

PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ **Ordenador del Gasto IDPAC**	ALEJANDRA PAOLA SALAVARRIETA **Contratista / Responsable Acta de Liquidación**	SGI DE COLOMBIA S.A.S R/L. CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN **Interventor / Supervisor**

39.CONSTANCIAS

Que el objeto y obligaciones contratadas fueron ejecutadas por el contratista o asociado y recibidas por la Entidad, hecho que se avala con la firma del supervisor o interventor en la presente acta. El contratista o asociado durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de salud y pensiones de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes.

El contratista o asociado asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del IDPAC, por motivos que le sean imputables y derivados por la ejecución del contrato.

El contratista o asociado se hace responsable de manera exclusiva de los salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar en aplicación al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, generados por el personal empleado para la ejecución del contrato.

CON BASE EN LA ANTERIOR LIQUIDACIÓN Y UNA VEZ EL IDPAC GIRE AL ASOCIADO EL SALDO A FAVOR DEL MISMO, LAS PARTES SE DECLARAN A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO, EN CONSECUENCIA EL ASOCIADO RENUNCIA A HACER CUALQUIER RECLAMACIÓN POSTERIOR POR OTROS CONCEPTOS.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA LIQUIDACIÓN			

Elaboró: PABLO ALFONSO HERNÁNDEZ Residente de Interventoría	**Revisó:**	**Aprobó:** *MARTHA YORLENY JIMÉNEZ ARANGUREN* Director de Interventoría

ANEXO 7. ACTAS DE REUNIÓN

Instrucciones

- El responsable de hacer el diligenciamiento del acta es quién realiza la convocatoria.
- El acta será remitida por correo electrónico para su aprobación y se dispondrá de dos días para realizar los ajustes requeridos por los participantes.
- En caso de no realizar solicitudes se entiende como aprobado el contenido del acta.

1. Datos básicos de la reunión

Hora inicio	Hora finalización			Fecha			Tipo de reunión		
				Día	Mes	Año	Llamada	Videoconferencia	Otro
9:30 am	am / pm	11:00am	am / pm	11	Septiembre	2023		Presencial	

Proceso: OSP – 2023

Convoca: Miller Fajardo	**Cargo: Gerente de proyecto**
Fecha convocatoria: Lunes 11 septiembre de 2023	**Vía de convocatoria: Teams**

Objetivo: Presentación de la firma interventora de los convenios OPS

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Participó (Si/No)	Número celular o correo
Miller Fajardo Lozano	Planta	Si	mfajardo@participacionbogota.gov.co
Michael Medina Ulloa	Contratista	Si	mulloa@participacionbogota.gov.co
Jonathan Rodríguez	Residente de la Interventoría	Si	Jrp.arquigraf@gmail.com
Juan Manuel Supelano	Residente de la Interventoría	Si	arq.juansupelano@hotmail.com
Angela Tatiana Murillo	Contratista	Si	amurillo@participacionbogota.gov.co
Blanca Nelly Rivera Melo	Contratista	Si	brivera@participacionbogota.gov.co
Carlos Enrique Méndez Garnica	Planta	Si	cmendez@ participacionbogota.gov.co
Cindy Fernanda Salinas Londoño	Contratista	Si	csalinas@participacionbogota.gov.co
Cristian Camilo CabreraZambrano	Contratista	Si	ccabrera@participacionbogota.gov.co
Danilo Alfredo Morris Moncada	Contratista	si	dmorris@ participacionbogota.gov.co
Elkin Mauricio Murillo Murcia	Contratista	Si	emurillo@participacionbogota.gov.co
Eliduver Cocunubo Villareal	Contratistas	Si	Eccocunubo@participacionbogota.gov.co
Erlika Murillejo Gaona	Contratista	Si	emurillejo@participacionbogota.gov.co
Esmeralda Pepinoza Narváez	Contratista	Si	zpepinoza@participacionbogota.gov.co
Fernando Miranda Escobar	Planta	Si	fmiranda@participacionbogota.gov.co
Gabriela Calderón	Contratista	Si	gcalderon@participacionbogota.gov.co
German Darío Pinto Pedraza	Planta	Si	gpinto@participacionbogota.gov.co
Heidy Milena Ramírez Cárdenas	Contratista	Si	hramirez@participacionbogota.gov.co
Jenny Lucia Pulecio Herrera	Contratista	Si	jpulecio@participacionbogota.gov.co
Jorge Eliecer Hernández Rojas	Contratista	Si	jhernandez@participacionbogota.gov.co
Juan Carlos Londoño Lemus	Contratista	Si	jlondono@participacionbogota.gov.co
Juan Manuel Duarte Quintero	Contratista	Si	jmduarte@participacionbogota.gov.co
Juan Pablo Fajardo González	Contratista	Si	jfajardo@participacionbogota.gov.co
Leydi Dayana López Delgado	Contratista	Si	llopez@participacionbogota.gov.co
Luz Adriana Peña Villamil	Contratista	Si	lpena@participacionbogota.gov.co

Magda Tatiana Rico Diaz	Contratista	Si	mrico@participacionbogota.gov.co
Michael Leonardo Solano Neuta	Contratista	Si	mlsolano@participacionbogota.gov.co
Margarita Rosa de los Ángeles Orjuela Silva	Contratista	Si	morjuela@participacionbogota.gov.co
Ingrid Maritza Moreno Agredo	Contratista	Si	immoreno@gobiernobogota.gov.co
Cristian David Herrera Mancilla	Contratista	Si	cherrera@participacionbogota.gov.co
Leonardo Reina	Contratista	Si	leonartrt@outlook.es
Edier Castañeda	Contratista	Si	Ecastañeda@participacionbogota.gov.co
María Camila Vermejo	Contratista	Si	Mvermejo@participacionbogota.gov.co
Fabio Andrés Gil Suárez	Contratista	Si	santaanatocaima12@hotmail.es
Raúl Alberto Betancourt Chinchilla	Contratista	Si	bchar_30@participacionbogota.gov.co
Edison F. Coba Ramírez	Contratista	Si	ecoba@participacionbogota.gov.co
Alejandro Gómez	Contratista	Si	agomez@participacionbogota.gov.co
Sandra Lucia Cifuentes C	Planta	Si	scifuentes@participacionbogota.gov.co
Tatiana Murillo	Contratista	Si	antamubu@hotmail.com
Sandra Yineth Palacios Moreno	Contratista	Si	spalacios@participacionbogota.gov.co
Wayra Julieth Rusinque Rivera	Contratista	Si	wrusinque@participacionbogota.gov.co

3. Desarrollo de la reunión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 9:30 de la mañana Gerente de Proyectos Miller Fajardo, Inicia la reunión indicando que la idea del espacio es realizar la presentación oficial de la firma a cargo de la interventoría a las Obras con Saldo Pedagógico, y dar unas orientaciones y lineamientos a seguir en el marco del proceso actual.

Se realiza la presentación de la firma interventora SGI De Colombia S.A.S,
NIT: 900.119.324 – 9 Contrato 567 – 2023, y a dos de los representantes de la firma Jonathan Rodríguez Peña y Juan Manuel Supelano, residentes de la interventoría.

Así mismo el Gerente indicó que la firma interventora estará a cargo del proceso de verificación y validación de los Planes de trabajo, cronogramas, validación de cuenta de cobros del primer desembolso de las JAC que ya se encuentran cargados al drive.

De igual manera, les manifestó que en este nuevo convenio se han realizado unos cambios al proceso, con el fin de hacerlo más efectivo y expedito de aprobaciones de validación de informes, entre los que se destacan los siguientes:

1. Se cuenta con un profesional arquitecto que estará apoyando los procesos y que va a validar los mismos antes de entregar a la interventoría.
2. Que hay sólo 7 grupos de trabajo y que están a cargo de 10 /9 Juntas por grupo de trabajo.

3. Se procede a realizar la presentación de los equipos de trabajo, y la referente del componente ambiental donde cada uno de los integrantes hicieron su presentación, indicando nombre y que localidades están a su cargo, con el fin de que la firma interventora se familiarizara con los equipos.

4. Michael Medina, explica que espera que los contratos inicien a salir para las aceptaciones en secop desde hoy 11 de septiembre y que la fecha máxima sea el 15 del mismo mes.

5. Del mismo modo, reitera que las primeras cuentas de cobro que corresponden al primer desembolso del 50% se deben tener proyectadas y que están cargadas en el drive desde el 11 de septiembre, para que sean revisadas por la firma interventora.

6. Michel Medina, indica que, si bien ya los documentos del primer desembolso están listos, aún hay información del F52 que no conocemos y que se debe tener en editable para que en el momento se pueda solo ajustar.

7. Se recuerda al equipo que todos los gastos legales deben ser asumidos por la junta y no puede verse reflejado en el presupuesto del proyecto.

8. Del mismo modo, aclara el Gerente a Miller Fajardo, que el equipo debe haber informado a los presidentes de las Juntas que deben estar atentos para agilizar el proceso de firma, y proceder a sacar la póliza de garantía del convenio, y que para este proceso se requiere tener listos el RUT – Cédula del Representante legal de la JAC, minuta y/o convenio y dinero para el pago de la póliza que tiene un valor aproximado de 60 mil pesos.

 Acto seguido, se procede a dar inicio a las mesas de trabajo de manera grupal, donde los integrantes de la firma de interventoría inician a realizar la revisión, validación de los documentos o solicitud de ajustes de ser necesario.

4. Compromisos

- El equipo de la gerencia de proyectos estará apoyando el proceso de firma en el secop y la consecución de póliza y cargue al secop de las mismas, en el marco del desarrollo de las OSP – 2023

Proyectó/ Sandra Palacios

Listado Asistencia Reunión 11 Sept 2023_9.30 am_ Mesa de trabajo con Interventoría-firma convenios-tramite pólizas

Excel

Mostrar 100 registros

Buscar:

Tipo de documento	Numero	Nombre	Correo	Opciones
Cédula de ciudadanía	1110466740	CRISTIAN CAMILO CABRERA	CCABRERA@PARTICIPACIONBOGOTA.GOV.CO	
Cédula de ciudadanía	1099202199	Erlika Murillejo Gaona	erlika_murillejo85@hotmail.com	
Cédula de ciudadanía	1030629959	Edisson F. Coba Ramírez	ecoba@participacionbogota.gov.co	
Cédula de ciudadanía	80239628	Jorge Eliecer Hernandez Rojas	jhernandez@participacionbogota.gov.co	
Cédula de ciudadanía	103056969	MICHAEL LEONARDO SOLANO NEUTA	michaellsn1991130@gmail.com	
Cédula de ciudadanía	1032498154	Gabriela Calderón	gcalderon@participacionbogota.gov.co	
Cédula de ciudadanía	1001048598	Alejandro Gomez	lagomez@participacionbogota.gov.co	
Cédula de ciudadanía	1033701737	Margarita Rosa de los Angeles Orjuela Silva	morjuela@participacionbogota.gov.co	
Cédula de ciudadanía	1016077053	Leonardo Reina Torres	leonartrt@outlook.es	
Cédula de ciudadanía	19267311	Raúl Alberto Betancourt Chinchilla	bchar_30@hotmail.com	
Cédula de ciudadanía	52896942	Leidy Dayana López Delgado	llopez@participacionbogota.gov.co	
Cédula de ciudadanía	79615293	Fabio Andrés Gil Suárez	santaanatocaima12@hotmail.es	
Cédula de ciudadanía	1023886101	HEIDY MILENA RAMRIEZ CARDENAS	Inge_nena@hotmail.com	
Cédula de ciudadanía	52154591	ELIDUVER COCUNUBO VILLARREAL	ECOCUNUBO@PARTICIPACIONBOGOTA.GOV.CO	
Cédula de ciudadanía	51658745	SANDRA LUCÍA CIFUENTES CARVALHO	scifuentes@participacionbogota.gov.co	
Cédula de ciudadanía	1016070013	Ingrid Maritza Moreno Agredo	immoreno@gobiernobogota.gov.co	
Cédula de ciudadanía	1013621562	Tatiana Murillo	antamubu@hotmail.com	
Cédula de ciudadanía	52539219	Magda Tatiana Rico Díaz	mrico@participacionbogota.gov.co	
Cédula de ciudadanía	1019126572	Luz Adriana Peña	lpena@xn--participacinbogota-01b.gov.co	

Tipo de documento	Numero	Nombre	Correo	Opciones
Cédula de ciudadanía	1032457831	Cristian David Herrera Mancilla	cherrera@participacionbogota.gov.co	
Cédula de ciudadanía	80235243	Juan Manuel Supelano	arq.juansupelano@hotmail.com	
Cédula de ciudadanía	11511422	Jonathan Rodriguez peña	Jrp.arquigraf@gmail.com	
Cédula de ciudadanía	35604943	Sandra Yineth Palacios Moreno	sayipamor@gmail.com	
Cédula de ciudadanía	1020752215	Cindy Fernanda Salinas Londoño	csalinas@participacionbogota.gov.co	
Cédula de ciudadanía	79614267	Germán Darío Pinto Pedraza	gpinto@participacionbogota.gov.co	

Mostrando registros del 1 al 25 de un total de 25 registros

Anterior 1 Siguiente

Copyright © 2022 Gestión Administrativa Todos los derechos reservados

Versión 2.0.0 - IDPAC

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral *3: "Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto*.
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 "*Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "L*ugar, fecha y hora de la próxima reunión*", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 "*Participantes*", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
4	6:15	am Pm	7:30	am pm	22	09	2023	X	

Lugar: JAC GALICIA I SECTOR Ciudad Bolívar

Proceso: Promoción de la Participación

Convoca: Equipo 5 GERENCIA PROYECTOS IDPAC

Cargo: Técnico, Social y 2 apoyos Técnicos y sociales

Objetivo de la reunión: Retroalimentación ajuste presupuesto y explicación y asesoría documentos Facturación primer desembolso

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Magda Tatiana Rico Díaz	Técnico IDPAC	Se anexa listado de asistencia
Maritza Moreno Agredo	Social IDPAC	Se anexa listado de asistencia
Angela Tatiana Murillo Buitrago	Apoyo Técnico y social IDPAC	Se anexa listado de asistencia
Raúl Alberto Betancourt	Apoyo Técnico y social IDPAC	Se anexa listado de asistencia
Alejandra Paola Salavarrieta Pulido	Presidente de la JAC Galicia I	Se anexa listado de asistencia
Giovani Alexander López López	Fiscal JAC Galicia I	Se anexa listado de asistencia
Alexi Cuervo Valencia	Dignatario JAC Galicia I	Se anexa listado de asistencia

3. Orden del día	**4. Elaborado por (nombre):**
1. Retroalimentación ajuste presupuesto para 1 era cuenta. **2. Facturación y cotizaciones** **3. Explicación de la apertura de los libros de proyectos y de inventarios entre otros aspectos relacionados a retenciones.**	**Angela Tatiana Murillo Buitrago**
	5. Proceso responsable de la elaboración:
	PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA
	6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:
	Lugar:

Fecha	**Día**	**Mes**	**Año**	**Hora**	
					am
					pm

7. Desarrollo de la reunión:

1. Retroalimentación ajuste presupuesto para primera cuenta.

Teniendo en cuenta las reuniones realizadas entre el equipo asesor del IDPAC y la JAC, para socializar las observaciones del presupuesto ajustado, el cual hace parte de la primera cuenta, y del que se manifestó por la JAC no estar de acuerdo, debido a que no se alineaba con la propuesta, se acordó entonces que la JAC realizaría el ajuste al presupuesto para someterlo a revisión y aprobación de la Interventoría.

En este sentido el día 19 de septiembre de 2023 la JAC envió la información ajustada y al ser revisada por la Gerencia, se encontró que algunos elementos de saldo debían ser reubicados y en consecuencia también se debía incrementar el componente de la obra en valor y actividades, brindando equilibrio al presupuesto y cumpliendo con lo establecido en la metodología de OSP.

Se resaltaron los elementos y se indico cuales debían ajustarse. Este archivo se compartió con la JAC y se está a la espera del ajuste correspondiente.

- En la presente reunión se hacen claridades respecto de lo que son materiales para las actividades de saldo y de aquellos que corresponden a la obra. Se explica que al no contarse con un pre dimensionamiento de la estructura que cubriría el punto ecológico, se podría contemplar como un suministro e instalación. Igualmente se podría realizar para el caso del pendón, el cual no cuenta con la especificación que permita comprender su clasificación dentro del presupuesto. Se aclara por la JAC que este se utilizara para identificar el punto y en el mismo se harán las indicaciones para uso de los contenedores. Por lo tanto, el que se ubica en la canasta de elementos como: PENDÓN TIPO ROLL UP. MEDIDA 100 CM X 200 CM, CON RESPECTIVO ESTUCHE, no es acorde a lo que se implementaría en el proyecto.

- Se aclara que algunas obras requieren elementos que no están especificados en la canasta, por lo que se pueden incluir y posteriormente soportar con las cotizaciones correspondientes. La canasta de elementos IDPAC es una base para estructurar la propuesta, pero precisamente para el primer pago se presenta el plan de trabajo, cronograma y presupuesto ajustado a unas condiciones más reales de lo que se va a desarrollar.

- Revisar los alquileres de las sillas y mesas, ya que el IDPAC podría prestar algunos elementos para las jornadas, talleres e incluso la actividad de entrega. Este tipo de alquiler haría parte de saldo pedagógico.

- Para el caso de ingresos ocasionales, se sugiere modificar la logística por salida pedagógica, entendiendo que solo se haría 1 y que su valor es global.
- La Junta aclara que requiere el personal de logística para la salida pedagógica, por lo tanto, se solicita por el IDPAC sustentarlo en el aparte 7.4 Responsabilidades del plan de trabajo y relacionarlo como personal de apoyo para la salida pedagógica.

Se solicita ajustar el presupuesto de manera que el valor resultante sea el mismo que se presentó con la propuesta y que también se refleja en la minuta del contrato.

Teniendo claro lo anterior se solicita a la JAC, remitir el presupuesto ajustado a más tardar el día 25 de septiembre de 2023, para proseguir con la aprobación de interventoría y el cargue a secop ii de la primera cuenta.

En la presente acta se adjuntan las imágenes del presupuesto pendiente de ajustar, según consideraciones de la Gerencia y la Interventoría.

Objetivo general de la propuesta	Fortalecer los tejidos sociales de la comunidad del Barrio Galicia I Sector, mediante la apropiación de espacios que se encuentran en deterioro, por medio de la limpieza y adecuacion del punto ecologico y shut de basuras	Nombre de la OSP	GALICIA PIENSA INTELIGENTE, RECICLA IDEAS Y USA LO NECESARIO				
Describa la totalidad de los recursos necesarios para desarrollar la obra, junto con sus características, teniendo en cuenta no superar el presupuesto establecido en la convocatoria.							
Ítem	1. Elementos, materiales y servicios de obra	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total		
1	AGENDITAS TIPO CUADERNO ARGOLLADO, PORTADA	UN	100	$ 25.591	$ 2.559.076	No aprobado	no cumple metodología. Debe ir en saldo pedagógico
2	LAPIZ COLOR ROJO X 12 UND	CX	7	$ 23.706	$ 165.940	No aprobado	no cumple metodología. Debe ir en saldo pedagógico
3	LAPIZ HB X 12 UNIDADES	CX	7	$ 10.577	$ 74.039	No aprobado	no cumple metodología. Debe ir en saldo pedagógico
4	BORRADOR DE NATA X 24 UNIDADES P20	CX	8	$ 15.311	$ 122.490	No aprobado	no cumple metodología. Debe ir en saldo pedagógico
10	CARPA CAMERINO (CON PAREDES) 4 X 4	UN	1	$ 1.362.857	$ 1.362.857	ok	
11	CAMILLA CON INMOVILIZADOR DE CUELLO Y ARNES	UN	1	$ 252.609	$ 252.609	ok	
12	BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO A	UN	1	$ 199.514	$ 199.514	ok	
13	EXTINTOR A BASE DE POLVO QUIMICO SECO 20 LIBRAS TIPO ABC MULTIPROPÓSITO - CARGA Y	UN	1	$ 24.450	$ 24.450	ok	
14	PENDÓN TIPO ROLL UP. MEDIDA 100 CM X 200 CM, CON RESPECTIVO ESTUCHE	UN	1	$ 415.676	$ 415.676	No aprobado	no cumple metodología. Debe ir en saldo pedagógico
15	ALQUILER DE SILLA PLASTICA CON BRAZOS	DD	100	$ 9.671	$ 967.093	No aprobado	no cumple metodología. Debe ir en saldo pedagógico
16	ALQUILER DE MESA PLASTICA (152X71CM)	DD	6	$ 37.196	$ 223.175	No aprobado	no cumple metodología. Debe ir en saldo pedagógico
17	BOLSA NEGRA DE BASURA EN POLIETILENO DE (40" A 50") X 50 UNIDADES	EMB	2	$ 52.256	$ 104.511	ok	
18	SUMINISTRO MEDALLA EN ACRILICO CRISTAL CON	UN	5	$ 13.986	$ 69.928	No aprobado	no cumple metodología. Debe ir en saldo pedagógico
19	VASOS TRANSPARENTES 7 ONZ X 50 UNIDADES	UN	8	$ 6.759	$ 54.074	No aprobado	no cumple metodología. Debe ir en saldo pedagógico
20	RESMA DE PAPEL CARTA	UN	7	$ 32.079	$ 224.554	No aprobado	no cumple metodología. Debe ir en saldo pedagógico
21	ESCOBA COMUN CERDA DURA PLASTICA MANGO DE MADERA	UN	2	$ 36.391	$ 72.782	ok	
22	RECOGEDORES DE PLASTICO CON CABO EN MADERA	UN	1	$ 17.312	$ 17.312	ok	$ 5.831.087
23	GUANTES POLIESTER NITRILO (PAR)	UN	6	$ 10.530	$ 63.182	ok	pendiente la placa conmemorativa
24	GEL ANTIBACTERIAL 500 ML	UN	2	$ 29.859	$ 59.719	ok	anticorrosivo
25	POLICARBONATO 590X2.10X0.06 COLOR BLANCO O GRIS	UN	1	$ 1.355.317	$ 1.355.317	ok	contenedor de basura
26	TUBO METALICO 5 CM X 5 CM X 2,5 MM DE ESPESOR X 6M	UN	6	$ 275.819	$ 1.654.916	ok	letreros de identificacion
27	PLATINA 3/4" X 1/8" **	ML	4	$ 18.570	$ 74.279	ok	
28	CHAZO EXPANSIVO 21/2"X3/8"	UN	24	$ 1.201	$ 28.816	ok	
29	SOLDADURA DE 1/8 ELECTRICA REF. 6010	KG	5	$ 29.239	$ 146.195	ok	
30	PINTURA ESMALTE	GL	4	$ 103.657	$ 414.628	ok	
TOTAL ELEMENTOS, MATERIALES Y SERVICIOS DE OBRA					$ 10.707.133		

Ítem	2. Elementos, materiales y servicios para las	Unidad de medida	Cantidad	Valor	Valor total
1	CONVOCATORIA DEL PROCESO, TAMAÑO MEDIO PLIEGO, PAPEL PROPALCOTE, POLICROMÍA. (30CMS X 45 CMS)	UN	9	$ 44.486	$ 400.376
2	PORCIÓN DE LECHONA PARA 100 PERSONAS (PORCION DE 200GR)	UN	1	$ 990.102	$ 990.102
4	BEBIDAS GASEOSAS (3 LTS)	UN	5	$ 9.919	$ 49.595
TOTAL DE ELEMENTOS, MATERIALES Y SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES QUE GENEREN SALDO PEDAGOGICO					$ 1.440.073

inversion mínima saldo: $ 749.495,15 — inversion maxima saldo: $ 1.498.990,30

(*) Incluya las filas que considere necesarias.

Ítem	3. Ingresos Ocasionales	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	TALLERISTA N° 1		1		$ -
2	TALLERISTA N° 2		1	$ 250.000	$ 250.000
3	GUIA AL DEPOSITO DOÑA JUANA		1	$ 250.000	$ 250.000
4	ENFERMERA N° 2		1	$ 250.000	$ 250.000
5	LOGISTICA		4	$ 260.000	$ 1.040.000
6	MAESTRO DE OBRA		1	$ 800.000	$ 800.000
TOTAL DE INGRESOS OCASIONALES					$ 2.590.000
TOTAL ELEMENTOS, MATERIALES Y SERVICIOS DE OBRA					$ 10.707.133
TOTAL DE ELEMENTOS, MATERIALES Y SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES QUE GENEREN SALDO PEDAGÓGICO					$ 1.440.073
TOTAL INGRESOS OCASIONALES.					$ 2.590.000
PRESUSPUESTO TOTAL OBRA CON SALDO PEDAGÓGICO.					$ 14.737.207

Incluir unidad de medida. Revisar valor tallerista 1

Modificar x salida pedagógica con Unidad: global y cantidad: 1

9,77168% — El % Debe estar entre el 5% y el 10% del presupuesto total de la propuesta.

17,5746% — El % Debe estar entre el 10% y el 20% del presupuesto total de la propuesta.

El presupuesto debe coincidir con el valor aprobado de la propuesta: **$14'989.903**

(*) Todos los valores deberan tener el IVA incluido.

inversion minima talento humano: $ 1.498.990,30 — inversion maxima talento humano: $ 2.997.980,60

Observaciones:

2. **Componente administrativo – requisitos para la facturación de la OSP:**

Se le informa a la Junta Acción Comunal como es el debido proceso para la presentación de las facturas, las cuales soportan las compras del primer desembolso y se requieren para hacer soportar la segunda cuenta de cobro.

Inicialmente se explica que hay dos tipos de facturación válidas para el proyecto, la primera corresponde a régimen simplificado y la segunda a régimen común.

La facturación con régimen simplificado debe contar con la siguiente información:

- Nombre del establecimiento
- NIT del representante legal, teléfono y dirección
- Firma y sello con el logo del establecimiento.
- Rut
- Copia de la cédula del representante legal.

Facturación de régimen común: Esta factura es responsable de IVA, pero para su presentación no se necesita ni copia de representante legal ni Rut.

Toda la facturación que se presente sea del régimen que sea, debe ir a nombre de la Junta de Acción Comunal, con el NIT, dirección y teléfono para evitar devoluciones o reprocesos con el IDPAC y la Interventoría.

3. Tal como se indicó el pasado 14 de agosto de 2023, las compras han de guiarse de los ítems de la canasta de elementos del IDPAC; si algún elemento no se encuentra en este listado, se requiere presentar dos cotizaciones previas a la compra y una de éstas, puede ser del mismo establecimiento en donde se realizará la compra, evidenciando que la seleccionada resulta más beneficiosa en términos de inversión de recursos.

Para que una factura sea legalmente válida y que pueda constituir un título valor, debe contener como mínimo los requisitos contenidos en el artículo 774 del código de comercio, el artículo 617 del estatuto tributario el cual señala *los requisitos que, para efectos tributarios, debe cumplir la factura de venta:*

- Estar denominada expresamente como factura de venta.

- Apellidos y nombre o razón y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.
- Apellidos y nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado.
- Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
- Fecha de expedición.
- Descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados.
- Valor total de la operación.
- El nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura.
- Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.

Se aclara que los desembolsos se realizan por el valor neto, teniendo en cuenta que este es un convenio solidario y que en caso que aplique (si la cuenta bancaria no está exenta), las retenciones y el 4x1000 son asumidos por cada JAC.

3. Por último, se le indica a la JAC, que los gastos del proyecto se deben registrar en el libro de bancos y libro contable o en su defecto, hacer apertura del libro de proyectos y/o libro de inventarios, para lo cual se debe acercar el Rep. Legal de la Junta al IDPAC, con copia del convenio, original y copia del oficio de solicitud y copia de la cedula, a la Subdirección de asunto comunales – SAC y con los libros 3 columnas para su sellado y registro. En caso que el Rep. Legal no pueda asistir, debe autorizar a algún dignatario de la JAC por escrito.

Al finalizar la reunión se recibe de la JAC, el acta de inicio firmada.



Visita OSP Galicia I Sector Ciudad Bolívar 22 - 09 – 2023

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

La JAC realizara el ajuste al presupuesto para nueva revisión.

El IDPAC realizará visita conjuntamente con la Interventoría, para revisar el avance de la planificación de las primeras compras.

9. Responsabilidades y compromisos				
No.	**Nombre y/o Dependencia**	**Actividad / Producto**	**Fecha programada de entrega**	**Fecha real de entrega**
1	JAC	Planificar las primeras compras de acuerdo con el primer desembolso a recibir.	A partir del 23 de septiembre de 2023	

10. Cierre de la reunión		
Presidente Comité		**Secretario Técnico Comité**
Nombre		**Nombre**
Cargo o No. de Contrato		**Cargo o No. de Contrato**
Firma		**Firma**

Listado Asistencia Reunión 22-9-2023_Orientación facturación e inversión primer desembolso JAC LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR_7:00 A.M a 6:30 P.M_Presencial

Excel

Mostrar 100 registros

Buscar:

Tipo de documento	Numero	Nombre	Correo	Opciones
Cédula de ciudadanía	52539219	Magda Tatiana Rico Díaz	mrico@participacionbogota.gov.co	
Cédula de ciudadanía	19267311	Raúl Alberto Betancourt Chinchilla	bchar_30@hotmail.com	
Cédula de ciudadanía	1013621562	Angela Tatiana Murillo Buitrago	amurillo@participacionbogota.gov.co	
Cédula de ciudadanía	1033695901	Mary Luz Quiroga Beltran	juntaquibaja2021@gmail.com	
Cédula de ciudadanía	51683044	Mariela Riaño Riaño	marielariaño244@gmail.com	
Cédula de ciudadanía	1007866431	Angie Tatiana cely Quintero	angiecely13@hotmail.com	
Cédula de ciudadanía	79280056	Luis Alberto Trujillo Manrique	correosalpes@gmail.com	
Cédula de ciudadanía	65552669	Blanca Libia Cardenas	juntabrisasdelvolador@gmail.com	
Cédula de ciudadanía	52855001	Sonia Bolaños Cifuentes	tierralinda022018@gmail.com	
Cédula de ciudadanía	19227305	Reyes Gaspar puentes	notiene@hotmail.com	
Cédula de ciudadanía	79667540	Miguel Guerrero	miguelguerrero201716@gmail.com	
Cédula de ciudadanía	311137	Pablo Emilio Rodríguez Duarte	notiene@hotmail.com	
Cédula de ciudadanía	6009668	Reyes casas Benítez	heidycale@hotmail.com	
Cédula de ciudadanía	35492772	Ligia Rodríguez	ligiarodriguez2017@hotmail.com	
Cédula de ciudadanía	79769382	Fabián Guerrero Rodriguez	fabianguerrero873@gmail.com	
Cédula de ciudadanía	52740587	Marcela Garcia Obando	marce29-81@hotmail.com	
Cédula de ciudadanía	1000940739	José Humberto Lopez segura	josehlopez739@gmail.com	
Cédula de ciudadanía	1024502067	Alejandra Paola Salavarrieta oulidi	galiciaprimers@gmail.com	
Cédula de ciudadanía	79058320	Alexi Cuervo Valencia	jacgaliciaprimers@gmail.com	
Cédula de ciudadanía	80894749	Giovani Alexander López López	giovanilopez10@gmail.com	
Cédula de ciudadanía	1016070013	Ingrid Maritza Moreno Agredo	immoreno@gobiernobogota.gov.co	

Mostrando registros del 1 al 21 de un total de 21 registros

Anterior 1 Siguiente

Copyright © 2022 Gestión Administrativa Todos los derechos reservados

Versión 2.0.0 - IDPAC

IDPAC BOGOTÁ	**COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS** **ACTA DE REUNIÓN**	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 4 Fecha: 29/08/2023

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral *3: "Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto*.
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 "*Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "L*ugar, fecha y hora de la próxima reunión*", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 "*Participantes*", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
5	12:20	am pm	1:00	am pm	4	10	2023	X	

Lugar: JAC Galicia I Sector Ciudad Bolívar

Proceso: promoción de la participación – Obras de saldo pedagógico 2023

Convoca: Grupo 5 | **Cargo: Apoyo técnico y social**

Objetivo de la reunión: Seguimiento técnico y financiero primer desembolso

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Alejandra Paola Salavarrieta Pulido	Presidente JAC Galicia I Sector	Se anexa listado
Giovanni Alexander López López	Fiscal JAC Galicia I Sector	Se anexa listado
Alexi Cuervo Valencia	Vicepresidente JAC Galicia I Sector	Se anexa listado
Juan Manuel Supelano	Residente Interventoría SGI De Colombia SAS	Se anexa listado
Cristian Camilo Cabrera Zambrano	Supervisor Técnico Gerencia Proyectos IDPAC	Se anexa listado
Michael Medina Ulloa	Supervisor Financiero Gerencia Proyectos IDPAC	Se anexa listado
Maritza Moreno Agredo	Contratista apoyo social IDPAC	Se anexa listado
Tatiana Rico Díaz	Contratista Apoyo técnico IDPAC	Se anexa listado
Raúl Betancourth Chichilla	Contratista apoyo IDPAC	Se anexa listado

3. Orden del día

1. **Orientación técnica y financiera para presentación del gasto primer desembolso según esquema de diseño propuesto.**

4. Elaborado por (nombre):

Tatiana Rico Díaz

5. Proceso responsable de la elaboración:

Promoción de la Participación

6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:

Lugar:

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
					am
					pm

7. Desarrollo de la reunión:

1. Orientación técnica y financiera para presentación del gasto primer desembolso según esquema de diseño propuesto.

- La JAC enseña al equipo IDPAC la propuesta de diseño que se ha desarrollado para la estructura del punto ecológico, al respecto el supervisor técnico indica que se puede generar una factura por el total indicando el valor abonado de la misma.

- La supervisión financiera establece que se puede generar una factura proforma por un porcentaje de abono y un avance de pago para ingresos ocasionales

- La Interventoría considera relevante establecer el método de anclaje a piso, especificando las platinas y tornillos, que el perfil empleado sea robusto y a su vez solicitar la autorización por escrito de intervención para el caso de la instalación del banner del punto ecológico, en la culata del supermercado vecino.

- Se recomienda a la Junta acoger las instrucciones dadas por el equipo supervisor, pues los profesionales que lo conforman tienen conocimiento de lo que se ha venido solicitando y han ejercido las mismas funciones en otras convocatorias de saldo pedagógico.

- De otro lado se solicita priorizar la obra antes que todas las demás actividades, entendiendo que el elemento construido es lo que queda para la comunidad y lo que visibiliza el accionar de la Junta en el marco de la convocatoria de obras con saldo pedagógico.



Esquema estructural presentado por la JAC Galicia



Visita Galicia I Sector 4-10-2023



Área de intervención 4-10-2023

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

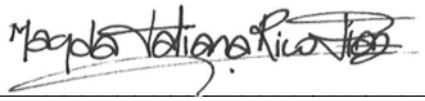
Presentar facturación, cotizaciones, cuentas de cobro, de manera legible para filtro y posterior remisión a la Interventoría, de manera que se efectúe el segundo pago.

El equipo supervisor IDPAC apoyará el trámite cuenta de cobro, informe y certificado de supervisión y certificado de no pago parafiscales.

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega
1	JAC Galicia I Sector	Presentar facturas, cotizaciones y cuentas de cobro 1er desembolso	Una vez se efectúe el primer desembolso	
2	IDPAC	Presentar los documentos de apoyo que soportan la segunda cuenta y el gasto del primer desembolso.	Una vez se efectúe el primer desembolso	

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre: Maritza Moreno		**Nombre: Tatiana Rico**
Cargo o No. de Contrato: Apoyo Social		**Cargo o No. de Contrato: Apoyo técnico**
Firma _____		**Firma**  _____

Listado Asistencia REUNION 4-OCT-2023_COMPONENTE TÉCNICO Y FINANCIERO JAC GALICIA I SECTOR-CIUDAD BOLIVAR_1:00 P.M_PRESENCIAL

Excel

Tipo de documento	Numero	Nombre	Correo	Opciones
Cédula de ciudadanía	19267311	Raúl Alberto Betancourt Chinchilla	bchar_30@hotmail.com	
Cédula de ciudadanía	52539219	Magda Tatiana Rico Díaz	mrico@participacionbogota.gov.co	
Cédula de ciudadanía	80235243	Juan Manuel	arq.juansupelano@hotmail.com	
Cédula de ciudadanía	1110466740	CRISTIAN CAMILO CABRERA ZAMBRANO	ccabrera@participacionbogota.gov.co	
Cédula de ciudadanía	1010170110	Michael Medina Ulloa	mulloa@participacionbogota.gov.co	
Cédula de ciudadanía	1024502067	Alejandra Paola Salavarrieta Pulido	galiciaprimers@gmail.com	
Cédula de ciudadanía	80894749	GIOVANI LOPEZ LOPEZ	giovanilopez10@gmail.com	
Cédula de ciudadanía	79058320	Alexi Cuervo Valencia	jacgaliciaprimers@gmail.com	

Copyright © 2022 Gestión Administrativa Todos los derechos reservados

IDPAC \| BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 3 Fecha: 29/08/2023

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral 3: *"Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 *"Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 *"Lugar, fecha y hora de la próxima reunión"*, diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 *"Participantes"*, solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
01	3:30	am / ~~pm~~ ✓	4:30	am / ~~pm~~ ✓	13	10	2023	✓	

Lugar: JAC Galicia 1er Sector

Proceso: Promoción de la participación ciudadana.

Convoca: Interventoria — Cargo: Ins. Interventoria

Objetivo de la reunión: Seguimiento a obras y actividades

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Pablo A. Alfonso H.	Ins. Interventoria	
Alejandra Salavarrieta	Presidente JAC	
RAUL A. BERNARDES CH	Gerencia de Proyectos	
Martha Moreno Agredo	Social - Gerencia de Proyectos	
Tatiana Rivo Diaz	Apoyo tecnico IDPAC	

3. Orden del día

4. Elaborado por (nombre):

Pablo Alfonso H.

5. Proceso responsable de la elaboración:

6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:

Lugar:

	Día	Mes	Año	Hora	
Fecha					am
					pm

7. Desarrollo de la reunión:

Jac enseña recorrido y programación de actividad de socialización — Saldo pedagogico
Sabado 21 de Octubre

1.200.000 - transporte
refrigerios
tallerista -apoyo logistico, enfermera.

Anticipo 6.000.000 – Estructura – para espacio de basuras

70 %
Estructura 1. 50* 4.50

Taller de emergencias 27 de octubre

Se solicita realizar cotizacion adicional de estructura antes de contratar la realización de esta.

Se indica que deben aportar permiso o autorización de vecino propietario de la fachada donde se instalara la estructura para el acopio de basuras y residuos.

Siendo las 4:30 pm Se da cierre a esta acta de visita.

Continúa....

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No._____ de _____)

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité	Secretario Técnico Comité
Nombre: Alejandra Salavarrieta	Nombre: Pablo A. Alfonso H.
Cargo o No. de Contrato: Presidente JAC	Cargo o No. de Contrato: Inspector Int.
Firma _____	Firma _____

IDPAC BOGOTÁ	**COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS** **ACTA DE REUNIÓN**	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 4 Fecha: 29/08/2023

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral *3: "Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 "*Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "L*ugar, fecha y hora de la próxima reunión*", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 "*Participantes*", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
7	9:00	am	9:45	am	26	10	2023	X	
		pm		pm					

Lugar: Carrera 73F No. 62G 81 sur apto 101. JAC Galicia I Sector Ciudad Bolívar

Proceso: Obras con Saldo Pedagógico 2023 / Promoción de la participación

Convoca: Grupo 5 – Gerencia de Proyectos | **Cargo: Apoyo Técnico**

Objetivo de la reunión: Seguimiento proceso facturación

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Paola Alejandra Salavarrieta Pulido	Presidente Jac Galicia I	
Giovanni Alexander López López	Fiscal Jac Galicia I	
Tatiana Rico Díaz	Contratista apoyo técnico IDPAC	

3. Orden del día

1. Componente técnico
2. Componente social
3. Componente administrativo

4. Elaborado por (nombre):

Tatiana Rico Díaz

5. Proceso responsable de la elaboración:

Promoción de la Participación

6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:

	Día	Mes	Año	Hora	
Fecha					am
					pm

7. Desarrollo de la reunión:

Siendo las 9:00 a.m se reúnen en la sede de la JAC Galicia la presidenta, el fiscal de la Junta y el apoyo técnico del equipo 5 que hace seguimiento a la OSP, se brinda un saludo cordial y se tratan los componentes técnico, social y administrativo.

1. Componente técnico

Apoyo técnico establece que el 19 de octubre se ha recibido de la junta la pre-factura por concepto de elaboración de la estructura para la ubicación del punto ecológico, objeto principal de la OSP. Al respecto se indico que se requerían 2 cotizaciones, una de estas del proveedor con el que se concertó la compra; se indicó también que la estructura debía incluir las dimensiones y especificaciones del material e indicar el valor de los abonos y el valor total del elemento. También se mencionó que se podía incluir le esquema acordado de construcción, en caso que la pre factura no indicara el total de las especificaciones del material (calibre del tubo o perfil, dimensiones, tipo de cubierta, material del letrero, totem conmemorativo, banner, entre otros).

De otro lado la Junta envió el borrador de esta pre factura a la Interventoría para el concepto correspondiente. El apoyo técnico desconoce lo indicado como observaciones, sin embargo, reitera que para formalizar la segunda cuenta de cobro se requiere:

- 2 cotizaciones de la estructura, 1 con el proveedor con el que se ha concertado la compra.
- Especificar la materialidad del elemento en cuanto a dimensión, calibre, tipo entre otros, como se comentó en días anteriores, puede también incluirse el esquema detallado con lo anteriormente enunciado.
- Indicar el valor total del suministro y el valor de la instalación, así como el de abono.
- Incluir Cámara y comercio con la pre-factura

La JAC informa que la inversión está destinada a la pre factura por concepto de construcción de la estructura y el porcentaje excedente a ingresos ocasionales por concepto de apoyo logístico y enfermera de la salida pedagógica planeada para el día 28-10-2023.

De lo anterior, harían falta las cuentas de cobro, cédula y Rut con actividad económica relacionada. La JAC señala entregar la información el día 27 de octubre de 2023, para formalizar la segunda cuenta.

Con el pago siguiente de $5.999.961 se formalizarán las dotaciones adquiridas de camilla, extintor, botiquín, libretas, esferos, bolsas, guantes, escobas, recogedores, entre otros y el compartir de la entrega.

2. Componente social

- La Jac reitera que se han planificado dos talleres y 1 salida pedagógica. El primer taller se realizó el pasado 12 de octubre de 2023 con la temática de manejo de basuras. El registro fotográfico y el listado de asistencia se ha remitido al apoyo social del IDPAC como evidencia.
- La salida pedagógica al relleno sanitario de doña Juana se tenia planeado para el día sábado 21 de octubre de 2023, sin embargo, se presentaron inconvenientes con el transporte, por lo que se reprograma para el día 28 de octubre de 2023, partiendo de la sede a las 7 :00a.m. Y hasta la 1:00P.M. Se planea hacerlo con 3 paradas:
 1. Humedal tunjo
 2. Represa de la regadera
 3. Perímetro relleno sanitario de doña Juana.

Se brindará un compartir y contará con un guía o apoyo logístico y una enfermera.

- El tercer taller de bioseguridad se realizará el próximo miércoles 1 de noviembre a las 3:30 p.m en la sede. Allí se piensa entregar el kit de libreta y esfero.
- La entrega se realizaría tentativamente el día 12 de noviembre de 2023, contará con un compartir de lechona y la presentación de la banda de guerra del sector. Se solicita apartar el espacio para la 1:00p.m.

3. Componente administrativo

La JAC manifiesta conocer los documentos requeridos para formalizar el ultimo desembolso y liquidación.

Se toman los datos complementarios.

La JAC aclara que el primer desembolso se recibió el pasado 11 de octubre de 2023 y que se había solicitado un lapso promedio de 1 semana para ejecutar las compras y planificarlas. El día 25 de octubre se recibió notificación de atraso de la Interventoría lo cual no se comparte del todo, pues siempre se ha procurado cumplir con lo que se planea en inversión y en actividades.



Avance de compras efectuadas por la JAC en el marco de la OSP 2023. 26-10-2023

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

La JAC se compromete a entregar la facturación, cotizaciones y cuentas de cobro que permita avanzar en la segunda cuenta de cobro, teniendo en cuenta las observaciones relacionadas en la presente acta.

La JAC realizará las jornadas sociales planificadas y el IDPAC realizará el acompañamiento correspondiente.

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega
1	Jac Galicia I Sector	Remitir documentos segundo desembolso para cargue a secop ii	27-10-2023	

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre: Alejandra Paola Salavarrieta		**Nombre:** Tatiana Rico
Cargo o No. de Contrato: presidente JAC		**Cargo o No. de Contrato:** 414-2003
Firma		**Firma** 

IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 3 Fecha: 29/08/2023

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral 3: *"Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 *"Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 *"Lugar, fecha y hora de la próxima reunión"*, diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 *"Participantes"*, solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
	5:00	am / ~~pm~~	5:40	am / ~~pm~~	08	11	2023	✓	

Lugar: Jac Galicia Ciudad Bolivar

Proceso: Promoción de la participación ciudadana

Convoca: Interventoria Cargo: Residente Interventoria

Objetivo de la reunión: Seguimiento a obras y actividades

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Pablo A. Alfonso	Residente Interventoria	
Giovani A. Lopez	Fiscal	
Alejandra Salavarrieta	Presidente JAC	
Tatiana Rico Diaz.	Gerencia Proyecto Tecnico Social - Gerencia de Proyectos	
Maritza Moreno Agredo	Apoyo - Gerencia de Proyectos	
Angela Tatiana Murillo		

3. Orden del día

4. Elaborado por (nombre):

Pablo A. Alfonso H.

5. Proceso responsable de la elaboración:

6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:

Lugar:

	Dia	Mes	Año	Hora	
Fecha					am
					pm

7. Desarrollo de la reunión:

La jac indica que el dia de hoy se inicia la instalación del modulo para la disposición de residuos.

pendiente pogo de estructura,
Se compraia lechona y se presentara banda marcial, en acto de entrega protocolario.

Se indica a jac que para antes del 21 de noviembre la jac debe tener ejecutada la obra al 100%, asi como la legalización de cuentas y documentos.

La jac tiene presupuestado realizar la entrega protocolaria el dia 12 de noviembre.

Se les indica que la entrega protocolaria no representa la entrega de la obra a interventoria.

Siendo las 5:40 pm Se da cierre a esta acta de visita.

Continúa....

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No._____ de _____)



8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre: Alejandra Salavarrieta		Nombre: Pablo A. Alfonso H.
Cargo o No. de Contrato: Presidente JAC		Cargo o No. de Contrato: Residente Int.
Firma		Firma

ANEXO 8. CORRESPONDENCIA

NIT. 900.119.324-9

Bogotá, D.C., octubre 05 de 2023

Señores
JUNTA DE ACCION COMUNAL GALICIA I SECTOR
LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR
CONVENIO NO 496-2023
Bogotá DC

Referencia: CONVENIO No. 496-2023 “Aunar esfuerzos con la junta de acción comunal GALICIA I SECTOR DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR con el fin de ejecutar la obra con saldo pedagógico derivada de la convocatoria obras con saldo pedagógico, producto de la adición del convenio interadministrativo no.1004-2022 suscrito entre el idpac y la secretaría distrital del hábitat”.

ASUNTO: SEGUIMIENTO EJECUCIÓN CONVENIO SOLIDARIO.

Cordial saludo

El suscrito, CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN, en calidad de Representante Legal de SGI DE COLOMBIA SAS e interventor, mediante contrato de interventoría No.567-2023, cuyo objeto es “Contratar la interventoría técnica, legal, contable, social y ambiental para las obras con saldo pedagógico para los 60 convenios solidarios que se deriven de la convocatoria de obras con saldo pedagógico vigencia 2023 y producto de la adición del convenio interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat”, de manera atenta y respetuosa me permito recordarles las siguientes consideraciones a tener en cuenta en la ejecución del convenio de la referencia con el fin de prevenir conceptos erróneos que perjudiquen la ejecución o el incumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas:

1. Presentar las facturas de compras de elementos requeridos para la ejecución de la obra con Saldo Pedagógico, expedidas por establecimientos legalmente constituidos las cuales deben cumplir con los requisitos formales de Ley para su validez, esto es factura electrónica. Para establecimientos con régimen simplificado, factura con consecutivo de la DIAN y que contengan la resolución de facturación. Las facturas deben ser expedidas a nombre de la junta y con numero de NIT. (No se aceptan facturas o recibos de caja).
2. Las facturas de compras realizadas deben tener coherencia con los ítems presentados en el presupuesto.

3. Las cuentas de cobro son únicamente para servicios prestados, como por ejemplo pago a maestros de obra, artistas, talleristas, entre otros. Se debe anexar copia de la cédula de la persona que presta el servicio y copia del RUT, con la actividad comercial que corresponda al servicio prestado.

4. Las cuentas de cobro de anticipos a personal solo se permiten máximo por el 50% del valor total de los ingresos ocasionales, en el primer desembolso.

5. Todo lo que sea implementos o herramientas, deben quedar registrados en el libro de inventario, el cual debe fotocopiarse, ya que será requerido por esta interventoría para la liquidación del contrato.

6. Se debe llevar registro fotográfico de todas las actividades realizadas, antes del inicio de las obras, durante y después.

7. Los elementos que al momento de comprar superen el valor establecido en la canasta del IDPAC, o que estén por fuera de ella, deben ser soportados con tres o mínimo dos cotizaciones.

8. Ninguno de los dignatarios pertenecientes a la junta, podrá tramitar cuentas de cobro o recibir dineros, por cualquiera de las actividades establecidas dentro del presupuesto.

9. Ningún árbol del espacio público donde se lleve a cabo la obra puede ser podado, talado, ni trasladado sin la autorización de la entidad correspondiente que es el Jardín Botánico de Bogotá. De la misma manera no se puede realizar ningún tipo de siembra de arbolado, sin la asistencia técnica y autorización de la misma entidad.

10. Los residuos de Construcción y Demolición RCD, deberán ser entregados a gestores de RCD, para que realicen las actividades de recolección, transporte, almacenamiento, aprovechamiento y/o disposición final en los puntos limpios, sitios de aprovechamiento y/o disposición final, según sea el caso y presentar el respectivo certificado expedido a nombre de la Junta.

11. En el caso de hacer actividades de mezclas o pinturas, se debe garantizar la protección de la capa vegetal de los puntos intervenidos.

12. En el caso de realizar descapote del terreno, el pasto retirado debe ser reubicado y soportarlo con evidencia fotográfica.

13. Si existen desagües de aguas lluvias cercanos a la obra, éstos deben protegerse para evitar taponamientos por material particulado.

14. Quienes realicen obras de pintura deberán presentar, la autorización de propietarios cuando fuese el acaso. Adicionalmente presentar el debido registro fotográfico del manejo de estos residuos y fotografías de los remanentes de pintura, para la liquidación del contrato.

15. El término para el desarrollo de las obras es de 2 meses contados a partir de la fecha del acta de inicio.

16. Para dar continuidad con la ejecución del convenio solidario y para la autorización del segundo desembolso se requiere que presenten la siguiente documentación, para revisión y aprobación por parte de esta interventoría.

a. Cuadro de desglose de facturas, debidamente diligenciado.
b. Facturas en orden cronológico en físico y en formato pdf.
c. Cuentas de cobro sólo para ingresos ocasionales (pago a personal, talento humano, entre otros) según lo mencionado en el numeral 3 del presente oficio.
d. Las cotizaciones a las que haya lugar, según lo expuesto en el numeral 7 del presente oficio.
e. Todos los demás documentos relacionados en la minuta del convenio, o documentación que pueda ser solicitada por esta interventoría, para el debido proceso.

Sin otro particular y en espera de poder contribuir a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del convenio solidario, me suscribo.

Atentamente,

CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN
R/L. SGI DE COLOMBIA S.A.S.
INTERVENTORIA.

NIT. 900.119.324-9

Bogotá, D.C., octubre 18 de 2023

Señores
JUNTA DE ACCION COMUNAL GALICIA I SECTOR
LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR
CONVENIO NO 496-2023
Bogotá DC

REFERENCIA: CONVENIO No. 496-2023 “Aunar esfuerzos con la junta de acción comunal GALICIA I SECTOR DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR con el fin de ejecutar la obra con saldo pedagógico derivada de la convocatoria obras con saldo pedagógico, producto de la adición del convenio interadministrativo no.1004-2022 suscrito entre el idpac y la secretaría distrital del hábitat”.

ASUNTO: SOLICITUD DOCUMENTOS PRIMER DESEMBOLSO, CORRESPONDIENTE AL 50% VALOR DEL CONVENIO.

Cordial saludo

Po medio de la presente me permito solicitarles de manera formal, adelantar y enviar la documentación requerida por esta interventoría a más tardar el día 23 de octubre de 2023, con respecto a soportes de los gastos generados en el primer desembolso correspondiente al 50% del valor del contrato con el fin de legalizar y proceder al trámite del segundo desembolso.

Se recuerda que las cuentas de cobro se deben radicar con todos los documentos necesarios para su aprobación, teniendo en cuenta los lineamientos expresados en el oficio enviado de fecha 05 de octubre de 2023.

Por tal motivo para dar continuidad con la ejecución del convenio solidario y para la autorización del SEGUNDO DESEMBOLSO se requiere que presenten la siguiente documentación antes de la fecha ya descrita, para revisión y aprobación por parte de esta interventoría.

a. Cuadro de desglose de facturas, debidamente diligenciado.
b. Facturas en orden cronológico en físico y en formato pdf.
c. Cuentas de cobro sólo para ingresos ocasionales por 50% del valor total de ingresos ocasionales (pago a personal, talento humano, entre otros).

d. Las cotizaciones a las que haya lugar para los elementos que al momento de comprar superen el valor establecido en la canasta del IDPAC o que estén por fuera de ella.
e. Todos los demás documentos relacionados en la minuta del convenio, o documentación que pueda ser solicitada por esta interventoría, para el debido proceso.

La anterior información debe ser enviada de la siguiente forma: al correo de interventoría. interventoriasgi.idpac2023@gmail.com en el asunto del correo debe estar especificado, numero de convenio _ nombre la JAC. Ejemplo: (convenio 513 JAC Visión de Colombia). La documentación debe estar en orden, completa y en formato PDF, de lo contrario será rechazada.

Sin otro particular y en espera de poder contribuir a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del convenio solidario.

Atentamente,

CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN
R/L. SGI DE COLOMBIA S.A.S.
Interventoría.

NIT. 900.119.324-9

Bogotá, D.C., octubre 25 de 2023

Señores
JUNTA DE ACCION COMUNAL GALICIA I SECTOR
LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR
CONVENIO NO 496-2023
Bogotá DC

REFERENCIA: CONVENIO No. 496-2023 “Aunar esfuerzos con la junta de acción comunal GALICIA I SECTOR DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR con el fin de ejecutar la obra con saldo pedagógico derivada de la convocatoria obras con saldo pedagógico, producto de la adición del convenio interadministrativo no.1004-2022 suscrito entre el idpac y la secretaría distrital del hábitat”.

ASUNTO: INCUMPLIMIENTO EN ENTREGA DE DOCUMENTOS DE LEGALIZACIÓN DEL PRIMER DESEMBOLSO, CORRESPONDIENTE AL 50% DEL VALOR DEL CONVENIO.

Cordial saludo

Por medio de la presente nos permitimos notificarles que a la fecha presentan incumplimiento en la entrega de la documentación solicitada mediante oficio de fecha 18 de octubre de 2023, cuyo plazo máximo establecido era el día 23 de octubre 2023 con respecto a soportes de los gastos generados en el primer desembolso correspondiente al 50% del valor del contrato, y cuyo incumplimiento genera retrasos en los trámites para el segundo desembolso y para el óptimo desarrollo de las obras y los tiempos del contrato.

Dado que, a la fecha de hoy 25 de octubre de 2023, no se han radicado los documentos solicitados, esta interventoría requiere que se presente toda la documentación, relacionada en los oficios anteriores, a más tardar el día 27 de octubre de 2023.

La documentación deberá estar en orden, completa y en formato PDF, de lo contrario será rechazada, generando más retrasos al proceso.

Igualmente se reitera que, una vez recibida la información, la interventoría procederá a la revisión, aprobación y/o nuevos rechazos, dentro de un tiempo prudencial, sin que esto afecte los tiempos para la ejecución de las obras.

Lo anterior se solicita teniendo en cuenta las obligaciones del asociado establecidas en la minuta del convenio solidario numeral 6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ASOCIADO con respecto a tiempos de compra y ejecución de obras, puntos 8,9,10,12,13,14 y 16, citados en los oficios anteriores.

De persistir con la no entrega de los documentos y no hacer llegar los documentos en los tiempos oportunos, podrían incurrir en presuntos incumplimientos, los cuales determinarían acciones legales pertinentes, para el uso de las garantías ofrecidas como respaldo al convenio solidario.

Sin otro particular.

Atentamente,

CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN
R/L. SGI DE COLOMBIA S.A.S.
Interventoría.